

OPOSICIONES

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Topografía y Geodesia, Economía política y Legislación industrial y Organización y Contabilidad de Empresas industriales, de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Se pone en conocimiento de los señores opositores a dicha Cátedra que el Tribunal se constituirá en el local de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, el día 12 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, para el sorteo de los actuantes y comienzo de los ejercicios.

Madrid, 22 de Mayo de 1933.—El Vocal del Tribunal, Presidente interino, Gervasio de Artiñano.

P—

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de Prácticas de Metalurgia y Siderurgia, de la Escuela Central de Ingenieros Industriales.

Se pone en conocimiento de los señores opositores a dicha plaza, que el Tribunal se constituirá en el local de la Escuela Central de Ingenieros Industriales, el día 16 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, para el sorteo de los actuantes y comienzo de los ejercicios.

Madrid, 22 de Mayo de 1933.—El Vocal del Tribunal, Presidente interino, V. Gómez.

P—

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riegos asfáltico de los kilómetros 0,900 al 4 de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 35.670,40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.052,11 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de 3,60

pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañía o Societades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—960

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riegos asfáltico de los kilómetros 5 al 7 de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 33.435,10 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.003,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañía o Societades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—961

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riegos asfáltico de los kilómetros 9 al 11 de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 28.991,50 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 869,75 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañía o Societades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—962

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riegos asfáltico de los kilómetros 12 y 13,500 al 15 de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 23.069 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 692,07 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañía o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-963

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riegos asfáltico de los kilómetros 16 al 18 de la carretera de segundo orden de Palma al Puerto de Alcudia, cuyo presupuesto asciende a 28.494,70 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 854,84 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañía o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-964

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 60 al 66 de la carretera de segundo orden de Palma a Capdepera, cuyo presupuesto asciende a 33.101,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 993,05 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañía o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-965

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 67 al 72 de la carretera de segundo orden de Palma a Capdepera, cuyo presupuesto asciende a 28.372,80 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 851,18 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-966

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 73 al 78 de la carretera de segundo orden de Palma a Capdepera, cuyo presupuesto asciende a 26.954,16 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 908,62 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-967

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 1,560 al 3 de la carretera de segundo orden de Palma a Soller, por Valldemosa, cuyo presupuesto asciende a 23.139,38 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 694,18 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—968

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 4 y 5 de la carretera de segundo orden de Palma a Soller, por Valldemosa, cuyo presupuesto asciende a 27.179,10 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 815,37 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—969

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 8 y 9 de la carretera de segundo orden de Palma al puerto de Soller, cuyo presupuesto asciende a 38.198,40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.145,95 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—970

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme y riego asfáltico de los kilómetros 2,700 al 4 de la carretera de tercer orden de Palma al puerto de Andraitx, cuyo presupuesto asciende a 36.371,51 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.091,15 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—971

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riego asfáltico de los kilómetros 1,040 al 3 de la carretera de tercer orden de Palma a Porto-Coloni, cuyo presupuesto asciende a 20.327,30 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 669,82 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (3.60) pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—972

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con riago asfáltico de los kilómetros 4 al 5.300 de la carretera de tercer orden de Palma a Porto Colom, cuyo presupuesto asciende a 24.259,41 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 727,78 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60) pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—973

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme con riago asfáltico de los kilómetros 5.300 al 9 de la carretera de tercer orden de Palma a Porto-Colom, cuyo presupuesto asciende a 29.915,66 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 897,47 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60) pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—974

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme y riago asfáltico de los kilómetros 10 al 12 de la carretera de tercer orden de Palma a Porto-Colom, cuyo presupuesto asciende a 21.783,42 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 653,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de la clase sexta (3.60) pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—975

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 15 al 24 de la carretera de tercer orden de Palma a Estañells, cuyo presupuesto asciende a 35.149,93 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.054,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60) pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—976

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 14,400 al 17 de la carretera de tercer orden de Palma a Capdellá, cuyo presupuesto asciende a 21.349,15 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 640,47 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60) pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-977

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1, 2, 8 y 9,253 de la carretera de tercer orden de Andraitx a Alcudia (Sección de la de Palma a Estalenchs a la de Palma a Solier por Valldemosa), cuyo presupuesto asciende a 20.934,22 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 628,93 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de

Baleares en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60) pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-973

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 10,500 al 12 y 16 y 17 de la carretera de tercer orden de Sineu a los baños de San Juan de Campos, cuyo presupuesto asciende a 18.915,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 567,46 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60) pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-979

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de tercer orden de San Lorenzo a Son Servera, cuyo presupuesto asciende a 35.262,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 997,88 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60) pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S-980

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 53 al 56 y 59 al 66 de la carretera de tercer orden de Lluch a Santañy, cuyo presupuesto asciende a 38.918 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 1.167,48.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, situada en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—981

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 14 al 17, 23 y 31 de la carretera de segundo orden de Mahón a Ciudadela, cuyo presupuesto asciende a 32.486,35 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 974,59 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Miguel Santandreu, núm. 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—982

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de tercer orden de Mahón a San Clemente, cuyo presupuesto asciende a 17.504,42 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 525,13 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Miguel Santandreu, núm. 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—983

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riegos asfáltico de los kilómetros 0,660 al 4 de la carretera de tercer orden de Ibiza a San Juan, cuyo presupuesto asciende a 39.449,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.153,45 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

tura de Obras públicas, situada en la calle de Miguel Santandreu, núm. 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—984

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme con riegos asfáltico de los kilómetros 18 al 19,300 de la carretera de tercer orden de San Miguel a San Carlos, cuyo presupuesto asciende a 19.255,14 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 577,65 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Miguel Santandreu, núm. 1, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no vaya con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras.

Una vez que le sea adjudicado el

servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones posteriores.

Palma de Mallorca, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

S—985

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS.—REPARACION

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riegos de emulsión asfáltico de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 30,400, al 34, cuyo presupuesto de contrata es de 43.884 pesetas, siendo el plazo de ejecución, de seis meses, y la fianza provisional de 1.317 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—833

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación con riegos de emulsión asfáltico de la carretera de Cangas de Onís a Panes, kilómetros 42,753 al 47, cuyo presupuesto de contrata es de 51.168,74 pesetas, siendo el plazo de ejecución de

seis meses y la fianza provisional de 1.536 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—834

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riegos de emulsión asfáltico de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 4 al 6,700; cuyo presupuesto de contrata es de 45.103 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.354 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde

luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—835

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con riegos de emulsión asfáltico de la carretera de Cangas de Onís a Panes, kilómetros 5, 8,500 al 10,500 y 11,500 al 12,500, cuyo presupuesto de contrata es de 49.507,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.486 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—836

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 23 al 30, siendo el plazo de ejecución de seis meses, el presupuesto de contrata de 55.227,02 pesetas y la fianza provisional de 1.657 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—837

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Huelgas a las Casas del Castañoso, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto de contrata es de 54.855 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.616 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—838

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación, explanación y firme con piedra machacada y un riego de alquitrán, de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 147 al 151, cuyo presupuesto de contrata es de 31.050 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 932 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—839

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación, explanación y firme con piedra machacada y un riego de alquitrán, de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 152 al 157, cuyo presupuesto de contrata es de 34.730 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.042 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—840

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme con piedra machacada y un riego de alquitrán, de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 158 al 162, cuyo presupuesto de contrata es de 38.847 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.166 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—841

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme con piedra machacada y un riego de alquitrán de las carreteras de Pola de Allande a la de Ponferrada a la Espina, kilómetros 17 al 20, y de Grandas de Salime a Cangas de Tineo, kilómetros 26 al 28, cuyo presupuesto de contrata es de 32.826,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 985 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—842

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación, explanación y firme de la carretera de Navia a Villayón, kilómetros 6 al 13,500, cuyo presupuesto de contrata es de 54.058,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.622 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual pre-

cio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—843

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación, explanación y firme de la carretera de Oviedo a Cangas del Narcea, kilómetros 9 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 57.872,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.737.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—844

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo,

a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Navia a Grandas de Salime, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 37.467 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.125 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—845

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Grandas de Salime a Cangas de Tineo, kilómetros 1 al 5 y 11 al 13, cuyo presupuesto de contrata es de 42.148,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional, de 1.265 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre

contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—516

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de reparación del firme de la carretera de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 22 al 24 y 29, cuyo presupuesto de contrata es de 20.205,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 607 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—817

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 17 al 21, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 28.517,13, siendo el plazo de eje-

cución de seis meses, y la fianza provisional de 856 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—548

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de la de Villalba a Oviedo a la de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 27.503 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 826 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro

obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—349

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y doble riego de alquitrán de la carretera de Sama de Langreo a Mieres, kilómetros 4 al 7 y 12 al 14, cuyo presupuesto de contrata es de 97.253,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 2.918 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador, que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—350

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y doble riego de alquitrán de la carretera de Florida a Cornellana, kilómetros 1 al 8, cuyo presupuesto de contrata es de 75.382,06 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.262 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—851

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de doble riego de alquitrán para reparación del firme de la carretera de Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 10 al 17, cuyo presupuesto de contrata es de 67.068 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.013 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—852

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de segundo riego de alquitrán para reparación del firme de la carretera de Oviedo a los Monumentos Nacionales de Maranco, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 29.900 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 898 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—853

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción de muros sostenimiento de la carretera de La Magdalena a Belmonte, kilómetros 9 al 19, cuyo presupuesto de contrata es de 23.010,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 691 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del

Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—854

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y reconstrucción de pretilos y obras de desagüe de la carretera de Infesto a Campo de Caso, kilómetros 20 al 23, cuyo presupuesto de contrata es de 20.153,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 605 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—855

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial de la carretera de Grado a Laanco, kilómetros 28,100 al 30,500, cuyo presupuesto de contrata es de 39.967,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.200 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—856

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación y riego superficial asfáltico de la carretera de Langreo a Gijón, kilómetros 12,630 al 15, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 45.834,71, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 1.375 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar

por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—857

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Piedras Blancas a Carcedo, kilómetros 1 al 9, cuyo presupuesto de contrata es de 40.359,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.211.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—858

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Ribadesella a Camero, kilómetros 107 al 123, cuyo presupuesto

de contrata es de 38.078,80 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.143 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—859

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Biedres a la Campana, trozo primero, cuyo presupuesto de contrata es de 25.048,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 752 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde

suego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—860

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de las carreteras de Peñafiel a Santa Cruz de Llanera, kilómetros 1 al 4, y Grallos a Peñafiel, kilómetros 1 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 37.910,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.138 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—861

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Grallos a Pravia, kilómetros 3 al 12, y San Martín de Lodón a Sommo, kilómetros 14 al 17, cuyo presupuesto de contrata es de 33.196,21 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 996.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de

manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—862

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de las carreteras de Gijón a Pola de Siero, kilómetros 7 al 24, y Pola de Siero a la estación, cuyo presupuesto de contrata es de 59.337,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.781 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 16 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—863

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial con emulsión asfáltica, carreteras Langreo a Gijón, kilómetros 23,880 al 33, cuyo presupuesto de contrata es de 80.126,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.404 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—865

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de Junio se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial con emulsión asfáltica de la carretera de Ribadesella a Canero, kilómetros 61 al 65,800, siendo el plazo de ejecución de seis meses, el presupuesto de contrata de 79.170,60 pesetas y la fianza provisional de 2.376 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo el día 10 del próximo mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a

cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Se acompañará en sobre abierto certificación de la Caja Asturiana de Previsión Social, en que se acredite que el licitador se halla al corriente de la cuota correspondiente al Retiro obrero obligatorio, desechándose, desde luego, toda proposición que no haya cumplido dicho requisito.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Oviedo, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Jesús Goicoechea.

S—865

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor, kilómetros 13 al 15 y 39 al 42, cuyo presupuesto asciende a pesetas 45.503,20, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.366 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contratación de las obras y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al del 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S—866

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, kilómetros 2 al 10, cuyo presupuesto asciende a 43.614,90 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.309 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el Pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contratación de las obras y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), del 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S—867

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Arroyo a Escalada, kilómetros 22,29 y 30, cuyo presupuesto asciende a 26.266 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 788 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contratación de las obras y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al del 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S—863

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de riego superficial en dos capas de alquitran y emulsión asfáltica y de realquitrado en una capa de la carretera de Puente de San Miguel a San Vicente de la Barquera, kilómetros 18, 19, 22 al 22,500 y 23 al 29,700, cuyo presupuesto asciende a 56.785,27 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.704 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contratación de las obras y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al del 12 de Octubre de 1928 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, Manuel D. Sanjurjo.
S—369

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Villasante a Entrambasestas, kilómetros 25 al 38, cuyo presupuesto asciende a 83.237 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 2.498 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras y, una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.
S—870

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de las carreteras de Hoznayo a Riva, kilómetros 14 al 16, y de Solares a Bilbao, kilómetros 10 al 18, cuyo presupuesto asciende a 51.158,32 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.535 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras y, una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.
S—871

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de la carretera de Guriezo a Villaverde de Trucios, kilómetros 6 al 10, cuyo presupuesto asciende a 34.401,67 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, siendo la fianza provisional de 1.033 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras y, una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.
S—872

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y alquitranado superficial de la carretera de Gibaja a Marrón, kilómetros 1 al 10, cuyo presupuesto asciende a 87.659,62 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 2.630 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras y, una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al del 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.
S—873

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y realquitranado superficial de la carretera de Valladolid a Santander, kilómetros 391 al 397, cuyo presupuesto asciende a 49.746 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.493 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 15), al 12 de Octubre de 1933 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-874

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego superficial en dos carpetas de alquitran y emulsión asfáltica de las carreteras de La Requejada a la estación de Forrelavega, kilómetros 1 al 6,600 y Caberón de la Sal al puerto de Comillas, kilómetros 11 al 12,500, cuyo presupuesto asciende a 70.452,35 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 2.114 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se

ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) al 12 de Octubre de 1933 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-875

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con tar macadam en dos carpetas, alquitranado y realquitranado superficial de las carreteras de Valladolid a Santander, kilómetros 368, 335 al 363, kilómetros 361 al 363 y 367, y Reinos a Cabañas de Virtus, kilómetros 1 al 6, cuyo presupuesto asciende a 51.313,56 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.540 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, segundo, el día 10 del indicado mes, a las once de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) al 12 de Octubre de 1933 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-876

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura

y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de reconstrucción de malecones de los kilómetros 21 y 22 de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero a Ayllón, durante los años de 1933 a 34, cuyo presupuesto asciende a 26.780,97 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 803,43 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondategui, núm. 20, pral., el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S-877

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico para reparación del firme de los kilómetros 62,879 al 68 de la carretera de primer orden de Venta de San Rafael a Segovia, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a pesetas 58.072,98, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 1.742,20 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondategui, núm. 20, pral., el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio

de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—878

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de riego asfáltico para reparación del firme de los kilómetros 45 al 47,783 de la carretera de primer orden de la estación de Villalba a Segovia, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a pesetas 33.498,46, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 1.004,95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, pral., el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—879

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 38 al 40 de la carretera de tercer orden de Turégano a Navas de Oro, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 16.658,90 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 409,77 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, pral., el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—880

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 16 al 23 de la carretera de tercer orden de Turégano a Navas de Oro, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 32.537,90 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 977,95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, pral., el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—881

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 9 al 12 de la carretera de tercer orden de Turégano a Navas de Oro, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 17.238,50 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 517,16 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, pral., el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—882

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Cuéllar a Arévalo, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 11.212,50 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 336,38 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—883

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 30 al 39 de la carretera de tercer orden de Segovia a Valladolid, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 46.598 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 1.337,95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui,

número 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—884

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 16 al 18 de la carretera de tercer orden de la estación de Yanguas a Peñafiel, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 17.250 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 517,50 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde

luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—885

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 112, 113 y 123 a 127 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Atienza, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a pesetas 29.440, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 883 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—886

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 24 a 27 y 29 a 31,396 de la carretera de tercer orden de Santa María de Nieva a Olmedo, durante los

años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 22.662,81 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 679,90 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—837

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las Jefaturas de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 19 a 22 y 29 a 33 de la carretera de segundo orden de Boceguillas a Segovia, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 34.603,50 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 1.058,10 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, número 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-

ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe accidental, Pedro Morán.

S—888

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 5 y 16 al 25 de la carretera de tercer orden del kilómetro 2 de Boceguillas a Segovia al 90 de Sepúlveda a Atienza, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 49.881,25 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 1.496,45 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe accidental, Pedro Morán.

S—890

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas,

para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 31 al 35 y 43 a 45 de la carretera de tercer orden de Aranda de Duero a Cantalejo, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 31.797,50 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 953,93 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe accidental, Pedro Morán.

S—890

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalajara, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficinas, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 26 al 33 de la carretera de tercer orden de Sepúlveda a Cuellar, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 26.622,50 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 793,68 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondátegui, núm. 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto preceptúan los

apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe accidental, Pedro Morán.

S—891

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalupe, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 26 a 28 y 38 a 43 de la carretera de segundo orden de Segovia a Arévalo, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 35.213 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 1.056,40 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondategui, núm. 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto precapitan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe accidental, Pedro Morán.

S—892

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas de Madrid, Burgos, Guadalupe, Avila, Soria y Valladolid, a horas hábiles de oficina,

para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para reparación del firme de los kilómetros 14, 16 y 18 a 22 de la carretera de tercer orden de la de Roa a Santa María del Campo a la de Aranda a Cantalejo, durante los años de 1933 y 34, cuyo presupuesto asciende a 15.521,55 pesetas, a ejecutar en los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional de 165,65 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Ochoa Ondategui, núm. 20, principal, el día 10 del mismo mes de Junio, a las diez y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Será requisito indispensable el que en toda proposición haga constar el proponente cuanto precapitan los apartados A) y B) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, inserto en la GACETA del 7 del mismo mes, y demás disposiciones que se dicten en el mismo y sean aplicables a esta contrata.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Segovia, 17 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe accidental, Pedro Morán.

S—893

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en el firme de los kilómetros 194 al 195,480 de la carretera de Tarazona a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 47.929,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 1.438 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 8 de Junio próximo a las diez horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Intor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Repa-

ración de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Botelines oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquélla, exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero jefe, V. Sanchis.

S—987

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo de piedra machacada en los kilómetros 22, 23, 29 y 30 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 26.697,83, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 801 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 8 de Junio próximo a las diez horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Intor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GA-

GETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella, exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—988

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de Oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de conservación de la superficie regada con betún asfáltico de los kilómetros 78 y 90, 500 al 92,200 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia, cuyo presupuesto asciende a 31.857,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 956 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 8 de Junio próximo a las diez horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en

la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella, exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—989

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de Oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 14 al 16,360 y 25,885 al 26,600 de la carretera de Iá-tiva a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 24.320,02 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 730 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 8 de Junio próximo a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella, exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—990

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de Oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en baches y riego de betún asfáltico en caliente, kilómetros 23 al 25 de la carretera de la de Silfa a Alicante a Real, cuyo presupuesto asciende a 28.042,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 842 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 8 de Junio próximo a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella, exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la propo-

ción al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—991

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 26 al 30 de la carretera de Albaida a Gandía, cuyo presupuesto asciende a pesetas 26.323,50, siendo el plazo de ejecución de seis meses a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 790 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 8 de Junio próximo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta, nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—992

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 16 al 20 de la carretera de Alcudia de Crespins a Ayora, cuyo presupuesto asciende a 29.780,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 894 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 8 de Junio próximo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta, nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—993

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 8 al 14 y empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Liria a Real, cuyo presupuesto asciende a 25.001 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 751 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las diez horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta, nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—994

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para

biles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Ayora a Albacete, cuyo presupuesto asciende a pesetas 20.046,80, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de pesetas 602.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las diez horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta, nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-995

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 17 al 19.800 de la carretera de Ayora a Albacete, cuyo presupuesto asciende a 18.519,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir

de su comienzo, y la fianza provisional de 556 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las diez horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta, nombrada a este efecto para cada zona de la provincia, y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-996

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 10 al 12 de la carretera de Utiel a la de Casas Ibáñez a Requena, cuyo presupuesto asciende a 27.945 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 839 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las diez horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, 23) y en el Negociado de conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas 50 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S-997

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 5 al 10 de la carretera de La Barraca de Macari a Cuatrecasas, cuyo presupuesto asciende a 30.535,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 917 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, 23) y en el Negociado de conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas 50 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—998

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 5 al 8 de la carretera de Olocan a Gátova, cuyo presupuesto asciende a 24.895,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 747 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, 25) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para

cada zona de la provincia y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas 50 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—999

Hasta las trece horas del día 5 de Junio próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 13 al 17 de la carretera de Utiel a Salvacañete, cuyo presupuesto asciende a pesetas 29.095,57, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 873 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia el día 10 de Junio próximo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pintor Sorolla, 25) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los *Boletines Oficiales* de 31 de Mayo y 7 de Junio, también de 1929, y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real

decreto-ley. Y al presentar aquella exhibirá el justificante corriente que acredite haber realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas 50 céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que, al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 18 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, V. Sanchis.

S—1000

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 3 al 6 de la carretera de Toro a Pedrosillo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 30.207,62 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 906,23 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 6 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 906,23 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el

pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—704

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 7, y 22 al 25 de la carretera de la de Zamora a Famoselle a Ledesma, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 30.368,63, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 911,06 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle del Riego, número 22, el día 6 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 911,06 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente), y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—705

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 2 al 6 de la carretera de Benavente a Mombuey, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.541,05 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.486,23 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle de Riego, número 22, el día 6 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1.486,23 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—706

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 27 al 29 de la carretera de la de Vi-

llacastín a Vigo a León, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 32.940,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 988,22 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle de Riego, número 22, el día 6 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 988,22 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), Real orden de 26 de igual mes (GACETA del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—707

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 33 al 36 de la carretera de Tordesillas a Zamora, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.221,37 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.416,66 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle de Riego, número 22, el día 6 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1.416,66 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—708

Hasta las trece horas del día 1.º de Junio próximo se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de León, Orense, Salamanca y Valladolid, a las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de reparación del firme de los kilómetros 19 al 24 de la carretera de Zamora a Fernoselle, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 40.755 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.222,68 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Zamora, sita en la calle de Riego, número 22, el día 6 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva

consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia en cuanto a su reintegro tenga.

En sobre aparte se acompañará el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos la fianza provisional de 1.222,68 pesetas.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7), Real orden de 26 de igual mes ("Gaceta" del 27) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de esta obra. Una vez que sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y demás disposiciones.

Zamora, 15 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—709

PRISION PROVINCIAL DE MUJERES DE MADRID

Ordenado por la Dirección general de Prisiones la venta en pública subasta de los recortes nuevos de azul mahón y retor blanco, así como el sobrante de comida y pan diario, se anuncia al público las condiciones en que ha de verificarse este servicio, que serán los siguientes:

Primera. Esta tiene por objeto la venta de recortes nuevos de azul mahón y blancos, procedentes del taller de confecciones de este Establecimiento, cuyo peso aproximado es el siguiente:

Recortes de azul mahón, nuevos, 90 kilos.

Recortes de retor blancos, nuevos, 160 kilos.

Segunda. La venta de sobrante de comida diaria viene a ser aproximadamente de tres kilogramos y el sobrante de pan de nueve kilogramos, también diario.

Tercera. El solicitante entregará en esta Junta de Disciplina un pliego cerrado y lacrado, escrito en papel del timbre 0,15 céntimos de peseta, que exprese en el sobre "para la subasta de trapos y sobrante de comida", consignando en letra en dicho pliego la cantidad que ofrece por la partida total de trapos o recortes, como asimismo lo que se compromete abonar mensualmente del sobrante diario de pan y comida. Estos pliegos podrán ser presentados desde el día 21 del presente mes hasta el día 3 de Junio próximo, de diez a doce de la mañana, y en los mismos días y horas se permitirá a las personas que lo deseen ver los efectos de la subasta.

Cuarta. El sábado, 9 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, se reunirá la Junta de Disciplina en sesión pública, a la que podrán asistir los que hayan presentado pliego o per-

sonas que los representen. No se abrirá ningún pliego que haya dejado de hacer el depósito provisional para poder presentarse a dicha subasta. Los pliegos se irán abriendo por el orden que fueron presentados, adjudicándose provisionalmente los efectos de la subasta al mejor postor, hasta que la Dirección general preste su aprobación. Si hubiere dos proposiciones iguales será preferido el que la hubiere presentado primeramente.

Quinta. La Junta de Disciplina se reserva el derecho de rechazar las proposiciones si entendiere son lesivas a los intereses del Estado.

Madrid, 19 de Mayo de 1933.—El Secretario de la Junta de Disciplina, Domingo Sousa.—Visto bueno, el Presidente, Machado.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado de la subasta anunciada para la venta de recortes de tela azul mahón y recortes de retor blancos y sobrante de comida y pan diario, procedente de la Prisión provincial de Mujeres de Madrid, ofrece ... pesetas (en letra) por la totalidad de recortes y ... pesetas por el sobrante de comida y pan diario o mensual.

Madrid, ... de Mayo de 1933.

(Firma entera y rúbrica.)

S—1250

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

SEGUNDA SECCIÓN.—FARMACIA

Debiendo procederse a la contratación por subasta pública de papel, bolsas y carteras de diferentes clases y tamaños, necesarios para el servicio, por valor de 86.239,75 pesetas, distribuidos en dos lotes, según relaciones, precios, límites y condiciones técnicas y legales, aprobados por Orden de 10 del actual y publicados en el "Diario Oficial" número 114 del Ministerio de la Guerra, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación que tendrá lugar el día 6 de Junio próximo, en este Establecimiento, a las diez de la mañana, ante el Tribunal constituido en la forma que prescribe el vigente Reglamento de Contratación administrativa para el Ramo de Guerra, y con sujeción a los preceptos de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública, Reglamento de Contratación ya citado, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, y si lo fuesen en papel blanco, llevarán adherida la póliza equivalente, apareciendo sin enmienda ni raspadura, a menos que se salven con nueva firma, y se hará constar en ellas que el proponente está conforme con cuanto en los pliegos de condiciones se consigna, siendo desechadas las que no reúnan los requisitos exigidos en dichos pliegos y las que no se ajusten al modelo de proposición publicado en los anuncios.

Las ofertas se harán por lotes completos; pero no obstante, el licitador deberá hacer constar en su proposición el precio de cada uno de los artículos

que compone el lote. Estos artículos se entregarán en el interior de los almacenes de este Centro, libres de todo gasto en el plazo de sesenta días, a contar de la fecha en que se comuniqué al interesado la adjudicación definitiva.

No obstante lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo que previene la base 16 del artículo 24 del vigente Reglamento de Concentración administrativa para el Ramo de Guerra, una vez recaída la adjudicación provisional y dada la urgencia del servicio, si se exige que se ejecute, desde luego, el contratista tendrá obligación de hacerlo así. Si después, el contratista favorecido con la adjudicación provisional no obtuviera la definitiva, sólo tendrá derecho a que se liquide y abone, al precio de su proposición, la parte del servicio prestado, sin derecho a indemnización alguna. Si la subasta fuese anulada, será potestativo para el adjudicatario provisional, continuar o no, de acuerdo con el Ramo de Guerra, la prestación del servicio por el tiempo indispensable para asegurar el mismo.

Los repetidos pliegos de condiciones técnicas y legales a que ha de ajustarse la subasta, se hallarán de manifiesto en el tablón de anuncios del Establecimiento hasta el día de la celebración del acto.

Madrid, 20 de Mayo de 1933.—El Director, Joaquín Mas.

Modelo de proposición.

Don ... domiciliado en ..., en representación (propia o de ...), enterado del anuncio inserto en la "Gaceta" o en el "Boletín Oficial" ... de los pliegos de condiciones técnicas y legales referentes a esta subasta, a cuyo más exacto cumplimiento se compromete y obliga, con sujeción a las condiciones de los mismos, propone tomar a su cargo el siguiente suministro:

Tantos kilos de... a tanto el kilo ... (total).

Tantas hojas de... a tanto el millar... (total).

En total el lote número... por... (total)... pesetas.

(Las unidades o número de kilos y el precio límite, deberán consignarse en letra).

S—1249

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Construcción de caminos vecinales.

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión gestora en sesión del 21 de Abril anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de contratos municipales de 2 de Julio de 1924, declarado vigente y aplicable a las Diputaciones provinciales por Decreto de 8 de Septiembre de 1932, se saca a pública subasta las obras de construcción del camino vecinal número 57 del contrato de la Excm. Diputación con el Estado, titulado Carretera provincial de la Regidoira a la playa de Baldayo, sección de la Picota al Puente de los Muñíos, con sujeción al correspondiente proyecto formulado por la Sección de Vías y Obras pro-

vinciales y a los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por la referida Comisión.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Comisión gestora, a las trece horas del siguiente día hábil, al en que transcurran veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, por la cantidad de 109.568,52 pesetas, a que se eleva el presupuesto de contrata, siendo el plazo de ejecución el de ocho meses.

Dicho acto tendrá lugar ante el señor Presidente de la Diputación provincial o Sr. Diputado de la misma, en quien delegue, y de un vocal de la Comisión gestora, dando fe del acto un Sr. Notario, con sujeción a lo que dispone el artículo 5.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios de 2 de Julio de 1924.

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y facultativas estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación provincial (Sección de Fomento), en los días y horas hábiles de oficina, hasta el día de la subasta.

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación provincial y en las oficinas del Hospital provincial, de Santiago, dependencia que ha sido designada para tal objeto, por acuerdo de la Comisión gestora de 18 de Noviembre del año último.

El plazo para la presentación de los pliegos empezará a contarse desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el anterior en que haya de celebrarse la subasta, y la presentación de los mismos se subordinará a los requisitos que previenen las reglas 2.ª, 3.ª y 5.ª del artículo 15 del citado Reglamento.

Con sujeción al Real decreto número 744 (GACETA del 7 de Marzo de 1929), los licitadores deberán declarar, en sus proposiciones, las remuneraciones mínimas para los obreros de cada oficio y categoría, siendo desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones sean inferiores a los tipos que rijan, fijados por los organismos paritarios profesionales. También serán desechadas las que carezcan del justificante que acredite estar al corriente en el pago del Retiro obrero, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Marzo de 1921.

Se acreditará, mensualmente, al contratista el importe de las obras que realice, por medio de certificaciones expedidas por la Sección de Obras y Vías provinciales, en la forma prevenida por las disposiciones vigentes y el pago total de las obras se efectuará con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario aprobado en 27 de Agosto de 1928, para la construcción de caminos vecinales.

El depósito del 5 por 100, importe del presupuesto de contrata, necesario para tomar parte en la subasta, se constituirá en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria de fondos provinciales y, en la misma forma, se efectuará el de la fianza definitiva, que consistirá en el 10 por 100 del importe del remate.

Se designa al Letrado D. Marcelino

Dafonte Bermúdez para el bastanteo de poderes y, se hace saber, que a todo el que constituya en la Depositaria de fondos provinciales depósito para optar a la subasta y no presente proposición, le será descontado el 10 por 100 del importe del mismo, en el acto de su devolución.

Modelo de proposición.

Don N... N..., vecino de ..., según cédula personal número ..., clase ..., expedida en ..., enterado del anuncio publicado para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ... y del presupuesto y pliego de condiciones económicas, se compromete a tomarlas a su cargo, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente persona que lo represente con poder bastanteado en forma.)

La Coruña, 15 de Mayo de 1933. El Presidente, Manuel Insúa.—El Secretario, Marcelino Dafonte.

S—986

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El día 23 de Junio del corriente año, y hora de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta con arreglo a lo que dispone el artículo 15 del Reglamento de Obras y Servicios de 2 de Julio de 1924 para contratar las obras de construcción de tres casas de 10 viviendas cada una en cinco plantas para los Sres. Maestros, que habrán de emplazarse en el terreno que ocupa el convento de las Calatravas, bajo las condiciones económico-administrativas y facultativas contra las cuales no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de diez días desde el en que se publicó en el *Boletín Oficial* de la provincia número 101, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento y las que en extracto se publican a continuación:

1.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Sección de Obras, hasta las doce del día anterior al de la subasta, y horas de diez a trece, presentando por separado el resguardo del depósito provisional, la cédula personal y el recibo del último trimestre de la contribución industrial.

2.ª El presupuesto de las obras es de 448.525,38 pesetas.

3.ª Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, el 5 por 100 del presupuesto de las obras, y a quien se le adjudique el remate prestará fianza del 10 por 100.

4.ª Las tres casas se ejecutarán en el plazo de diez y ocho meses, contados a partir del día en que se haga el replanteo de cimientos y el pago se hará contra certificaciones, que, mensualmente, expedirá el Arquitecto Director.

5.ª El contratista, caso de incumplimiento de sus obligaciones, perderá la fianza y, si retrasase la terminación de la obra, incurrirá en multa de 250 pesetas por día.

6.ª El adjudicatario se someterá a los Tribunales de Burgos.

7.ª El Letrado designado por el

Ayuntamiento de Burgos para el bastanteo de poderes, si llegare el caso, será el Decano del Colegio de Abogados de Burgos.

3.º El proyecto, plano, presupuesto y condiciones estarán de manifiesto en la Sección del Ayuntamiento de Burgos, para que puedan ser examinadas por los licitadores, todos los días laborables, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, pudiendo en dicho plazo, presentar proposiciones con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

Don N... N... N..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día ... de ... y en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos del día ... y de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de construcción de tres casas de diez viviendas cada una, en cinco plantas, para los Sres. Maestros, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados pliegos, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, que habrán de serme entregadas en la forma que determinan las mencionadas condiciones.

(Fecha y firma del interesado.)

Burgos y Mayo de 1933.—El Alcalde accidental (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario, Juan José L. Villa.

S—626

AYUNTAMIENTO DE VIC

Publicado en la página 341 del número 133 de la Gaceta correspondiente al día 13 del corriente Mayo, el anuncio de este Ayuntamiento para la contratación mediante concurso de las obras y servicios necesarios del proyecto de aguas del Ges a esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Generalidad de Cataluña de 24 de Marzo último, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se ha e público por el presente, que el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña, quedando así rectificado el expresado anuncio de la GACETA.

Vic, 17 de Mayo de 1933.—María Serra.

S—493

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Lérida.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 9.578, de pesetas nominales 10.000, de Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1927, libre de impuestos, expedido por esta sucursal el 28 de Mayo de 1927, a favor de D. Ramón Coll Menal, se anuncia al público, por

única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de Madrid y otro de esta localidad, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 27 de Mayo de 1933.—El Secretario, A. Ballesteros.

X—2390

BANCO DE ESPAÑA

Lérida.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 11.438, de pesetas nominales 20.000, de Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1927, libre de impuestos, expedido por esta sucursal en 9 de Abril de 1932, a favor de D. Francisco Catalá Timoneda, se anuncia al público, por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de Madrid y otro de esta localidad, según determinan los artículos 4.º y 41 vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 27 de Mayo de 1933.—El Secretario, A. Ballesteros.

X—2391

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Don Antonio López Cunqueiro, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado un resguardo de un depósito de 150 pesetas en metálico, que se constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el día 9 de Noviembre de 1926, concepto de "Necesarios sin interés" y bajo los números 166 de entrada y 100 de registro, a disposición de la Intendencia general militar, como cuota que le correspondía ingresar para emigrar a Buenos Aires.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin además de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de Depósitos de la Intervención de Hacienda de Zamora, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente día en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

Zamora, 20 de Mayo de 1933.—El

Delegado de Hacienda, Moisés Fernández.

X—2392

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Se hace público que si en el plazo de dos meses, a partir desde la publicación del presente, no se ha presentado reclamación alguna, se procederá a la expedición de un nuevo resguardo del depósito Necesario sin interés constituido en esta Caja sucursal por Jesús Fraguio Zapata el 27 de Agosto de 1926, de 210 pesetas, y bajo los números 145 de entrada y 3.227 de registro y cuyo resguardo original se supone extraviado.

La Coruña, 19 de Mayo de 1933.—El Delegado de Hacienda, Amador F. Diéguez.

X—2393

HUDSON ESSEX MOTORS. SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la plaza de la Independencia, número 6, bajo izquierda, para dar cuenta del inventario y balance formados en cumplimiento del artículo 230 del Código de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas la observancia del artículo 34 de los Estatutos.

Madrid, 20 de Mayo de 1933.—El Secretario, R. Martínez y Cánovas del Castillo.

X—2399

MARIA-PAZ NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 1.º del próximo mes de Junio, a las seis de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número 8, bajo, con objeto de someter a su aprobación el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1932, así como para deliberar sobre los demás asuntos que a la misma encomiendan los Estatutos.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en el artículo 21 de los mismos.

Madrid, 22 de Mayo de 1933.—El Consejero Secretario, Carlos Fernández Shaw.

X—2401

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones ordinarias 7 por 100 de esta Sociedad, que el día 1.º de Junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Cánovas, 4, se procederá, ante Notario, al sorteo para amortización de las obligaciones que corresponde amortizar en dicha fecha.

El Administrador general, Julián L. Garrido.

X—2408

LA MUTUAL LATINA

ASOCIACIONES DE PREVISION Y AHORRO DE FORMA TONTINA

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Gestora del año de 1932.

DEBE

PESETAS

AMORTIZACIONES

Sobre mobiliario..... 614,63

GASTOS GENERALES

Oficina y material:

Impresos 3.944,60
 Correo 9.643,90
 Alquileres 12.349,93
 Luz y Calefacción 3.157,01
 Varias gastos 6.899,16

35.995,55

Publicidad 5.152,87
 Sueldos 28.808,50
 Comisiones 90.236,13
 Impuestos 2.739,96
 Intereses satisfechos a los partícipes en los fondos de garantía 13.500,97
 Sumas destinadas a la formación o aumentos de reserva o fondos de garantía 28.293,10

OTROS GASTOS

Judiciales 6.211,06
 Viajes 14.753,00
 Saldo en 31 de Diciembre de 1932 383,95

236.774,72

HABER

Saldo de la cuenta anterior..... 266,95

Derechos de ingreso 26.545,00
 Asociación caso de vida: porción de las cuotas percibidas, destinadas por los Estatutos a gastos de Administración 120.470,20
 Asociación de Contraseguro: porción de las cuotas percibidas, destinadas por los Estatutos a gastos de Administración 13.912,32
 Sumas deducidas de los desembolsos de los socios para aplicarse a diversos fines: derechos de Póliza, artículo 63 1.440,00
 Intereses procedentes de los fondos de garantía o reservas 13.500,97

OTROS INGRESOS

Cantidad aportada por la Gestora para el fondo de garantía 28.288,10
 Intereses de las cuentas corrientes con Banqueros 23.363,12
 Gestora 3.396,66

236.774,72

Nota.—No se hace cuenta de la Gestión de la Mutualidad, por tener Empresa Gestora.

Córdoba, 31 de Diciembre de 1932.—El Director general, M. Gutiérrez.

PEO - INFANCIA

Sociedad Española de Ahorro Infantil.

Para dar cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de esta Sociedad, la Junta general que el mismo previene tendrá lugar el día 6 de Junio próximo, a las diez y siete horas, en el domicilio social, calle Conde de Romanones, número 13.

Tendrán derecho a asistir todos los asociados que estén al corriente en sus pagos.

Madrid, 23 de Mayo de 1932.—El Presidente del Consejo de gobierno, José Carmona Garvía.

X—2408

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía Anónima.—Bilbao.

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el Salto Gándara, que en el sorteo celebrado el día 15 de los corrientes resultaron amortizadas las siguientes:

Números 871 al 880, 931 al 940, 1.761 al 1.770, 1.931 al 1.940, 2.031 al 2.040, 2.611 al 2.620, 3.271 al 3.280, 3.351 al 3.360, 3.961 al 3.970, 4.161 al 4.162, 4.641 al 4.650, 4.841 al 4.850, 5.201 al 5.210, 5.411 al 5.420, 7.211 al 7.220, 7.531 al 7.540,

ASOCIACIONES MUTUAS DE AHORRO DE FORMA TONTINA

Balance general en 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO

PESETAS

Valores públicos del Estado español.

DEPÓSITOS CONSTITUIDOS

para Asociación	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	Contraseguro
	905.073,88	581.284,42	459.745,52	274.841,43	159.062,32	61.785,26	64.213,11	102.654,26	79.204,54	40.361,23	15.320,82	33.519,21	
													2.720.959,15

Hipoteca a favor

Asociación	1925	1926	1927	1928
	16.000,00	16.000,00	11.000,00	11.000,00

Anticipos a pólizas

1921	1922
40.761,50	6.381,56

101.143,00

Efectivo en Caja y Bancos..... 86.486,79

Banco de España..... 33.416,35

Saldo deudor de la cuenta con la Gestora por Agencias 99.574,24

3.046.609,50

PASIVO

Asociaciones caso de vida.

SALDO ACREEDOR

De la del año	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932
	943.878,23	506.634,94	496.535,95	303.529,98	189.839,79	115.331,99	79.053,21	140.463,71	116.176,26	62.783,01	55.485,23	835,98
												3.010.619,23

ASOCIACION DE CONTRASEGURO

SALDO ACREEDOR

De la del año	1932
	35.990,22
	3.046.609,50

Córdoba, 31 de Diciembre de 1932.—El Director general, M. Gutiérrez.

X—2386

El pago del valor nominal de estas obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos que lleven unidos sus respectivos cupones, deduciendo por cada título 7,15 pesetas en concepto de impuestos.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, por el plazo que vencerá el 31 del actual, se realizará mediante la entrega del cupón número 37, deduciendo del importe de cada cupón la cantidad de 1,25 pesetas por impuestos.

Dichos pagos se verificarán desde el día 1.º de Junio próximo, en el domi-

edificio social, calle de Colón de Larrea-
tegui, número 20, de esta capital, o en
Madrid, por el Banco Urquijo, calle de

Alcalá, número 55, y por el Banco de
Bilbao, Alcalá, núm. 16.
Bilbao, 18 de Mayo de 1933.—El

Director general, Enrique González de
Heredia.

X—2398

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 30 de Abril de 1933.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Caja y Banco:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España.....	107.494.297,48		Fondos de reserva.....		60.949.707,08
Moneda y billetes extranjeros.....	278.657,80		Acreedores:		
Bancos y banqueros:			Acreedores a la vista.....		424.045.261,67
En pesetas.....	20.471.566,71		Bancos y banqueros:		
En moneda extranjera.....	5.295.729,03	133.538.201,05	En pesetas.....	197.129.715,93	
Cartera:			En moneda extranjera.....	3.807.897,76	
Efectos de comercio hasta por- venta días.....	319.756.336,21		Acreedores hasta plazo de un mes.....	450.505.886,59	
Títulos:			Acreedores a mayores plazos..	72.613.716,73	
Fondos públicos.....	374.025.380,96		Acreedores en moneda extran- jera.....	2.007.476,27	
Otros valores.....	118.103.747,42	811.885.464,59			1.150.169.894,95
Créditos:			Efectos y demás obligaciones a pagar.....	1.429.601,45	
Deudores con garantía prenda- ria.....	71.550.638,57		Cuentas de orden.....	52.738.422,97	
Deudores varios a la vista.....	24.417.287,87		Cuentas diversas.....	213.722.140,68	
Deudores a plazo.....	69.850.761,14		Aceptaciones.....	27.353.894,34	
Deudores en moneda extran- jera.....	1.475.693,89	167.291.386,47			
Inmuebles.....	28.335.987,43				1.606.363.661,47
Mobiliario e instalación.....	4.879.100,91				
Acciones en cartera.....	48.644.500,00				
Dólares.....	4.671.342,40				
Cuentas de orden.....	52.738.422,97				
Cuentas diversas.....	314.950.913,30				
Deudores por aceptaciones.....	27.353.894,34				
Operaciones en camino.....	12.071.448,01				
		1.606.363.661,47			
Valores nominales.....		1.661.330.599,10	Cuentas de valores nominales.....		1.661.330.599,10

Conforme: El Jefe de Contabilidad, Lorenzo Barrio. — Visto: El Director general, Epifanio Rolduejo.

X—2399

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2, DE MADRID

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia número 2, a instancia de D. Rafael López Vera, contra D. Juan Baixeras y su esposa doña Guadalupe Garbayo, sobre pago de pesetas; se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En Madrid a 3 de Mayo de 1933; el Sr. D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia del número 2, de esta capital; habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por D. Rafael López Vera, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Santiago Ballesteros y representado por el Procurador D. Alfredo Correa, contra D. Juan Baixeras Padró y doña Guadalupe Garbayo, constituida en rebeldía, sobre pago de pesetas y...

Fallo que debo...

guir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que se embarquen de la propiedad de los demandados D. Juan Baixeras y doña Guadalupe Garbayo, y con su producto entero y cumplido pago al actor don Rafael López Vera, de la cantidad de 18.100 pesetas de principal, con más el interés legal de dicha suma desde la fecha del respectivo protesto de cada letra de las presentadas, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen que expresamente impusga a referidos deudores.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Hinojosa”.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha, y se ha acordado notificarla por medio de edictos a los demandados D. Juan Baixeras y doña Guadalupe Garbayo, en atención a ser desconocido su domicilio.

Madrid, 18 de Mayo de 1933.—El

Secretario, P. D., (ilegible). — Visto bueno, el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X—2406

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador D. Luis de Pablo, en nombre de doña Josefa López García, contra D. Miguel Montes Cayón, sobre pago de cantidad, se saca de nuevo a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en esta capital y su barrio de Madrid Moderno, calle de Francia-co Navacerrada, número 12. Linda: por su frente, en línea de 4 metros 98 centímetros, con la expresada calle; por la derecha, entrando, en línea

de 15 metros, con parcela de terreno de D. Francisco Bertrán Abestichs; por la izquierda, en línea curva que forma un arco de círculo, cuya cuerda mide 12 metros, hace chaffón a las calles de Francisco Navacerrada y Campanar, y en otra línea recta de 6 metros 70 centímetros, linda con dicha calle de Campanar, y por el testero, en línea de 13 metros 28 centímetros, con solar de D. José Noguera; comprende una superficie de 155 metros cuadrados, equivalentes a 2.660 pies cuadrados. La casa consta de cuatro plantas y ático.

Para cuyo remate se ha señalado el día 20 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 5175 pesetas, 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que se admitirá cualquier postura que se hiciere, pero si fuese inferior a 51.750 pesetas, tipo de dicha segunda subasta, habrá que cumplir lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la ley Hipotecaria; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicha disposición, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se expide y firma el presente en Madrid a 18 de Mayo de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Alarcón.

X-2404

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador D. Mariano García Estebanar, en nombre de la Sociedad La Patria Hispana, contra don Luis Vera Martínez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital, señalada actualmente con el núm. 3 de la calle de Ambrosio Vallejo, barrio de Bellas Vistas, que consta de planta baja, principal y ático; lindante: por su frente, al Norte, con la calle de Ambrosio Vallejo, en línea de siete metros, cuyo punto Este se halla a 17,30 metros del vértice formado por las líneas de las calles de Ambrosio Vallejo y Villamil; por la derecha, entrando, o sea al Oeste, en una línea de 13,50 metros, con casa edificada por D. Santiago Barreño; por la izquierda, o sea al Este, con parcela núm. 2, vendida a doña Josefa Carmona, en línea de 18,10 metros, y al testero, o sea al

Sur, con casa levantada en el solar de que se segregan estas parcelas, propiedad de D. Belisario Casar, en línea de 6,875 metros. Tiene la forma de un trapecio que comprende una superficie de 130 metros cuadrados 76 decímetros, también cuadrados, equivalentes a 1.684 pies con 18 décimas de otro.

Para cuyo remate se ha señalado el día 26 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que el precio de la subasta es el de 56.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 19 de Mayo de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, Alarcón.

X-2397

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Rectificación.

Al insertar en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 18 de los corrientes el anuncio X-2294 de este Juzgado, se ha cometido el error material siguiente:

Donde dice: "... se ha acordado convocar a Junta general a los acreedores de dicho suspenso y señalado para que tenga lugar el día 3 de Junio próximo." "Debe decir: "para que tenga lugar el día 3 de Julio próximo."

Lo que se anuncia para conocimiento general.

X-2294 (rectificado.)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador D. Manuel Martín Veña, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Alfredo García Molina, sobre secuestro de fincas hipotecadas a la seguridad de un préstamo de 65.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes fincas:

En Lora del Río.

Primera. Una hacienda de olivar, en la finca de Montón de Tilly, al sitio de

su nombre, del término municipal de Lora del Río, que actualmente se compone de 120 aranzadas de olivar hecho y 35 aranzadas de olivar noval en injertos, o sea en junto 155 aranzadas, equivalentes a 110 hectáreas, 47 áreas y 30 centiáreas, con un caserío, huerto con naranjal, pozo de alberca dentro de sus límites, que son al Norte, con chaparral que fué de doña Rosa de Flores y olivar de la Villalba, que perteneció a D. José Gonzalo Prieto y García; Mediodía, olivar del mismo, otro de doña Isabel Quirós y doña Cristobalina Dana; entrando en el olivar de esta señora dos parcelas de cauchal con acibuches injertos, y conteniendo dos hornos de cal; Poniente, garrajal de la huerta de Esquina y olivares del mismo, y por Levante, con olivar de D. Salvador Montalvo y camino del Tocinero.

Segunda. Otra suerte de tierra de olivar de seis aranzadas, algunas marrajes y una porción de terreno con tarajes y juncos, al sitio de la Fuente Salada, equivalentes a cuatro hectáreas, 27 áreas y 56 centiáreas, que linda: por Levante, con olivares de don Manuel García Esquina, otro de D. Manuel Merino y otros de los herederos de D. Romualdo de Flores; Mediodía, con olivar de la Capellanía de D. Marcos y doña María Orbaneja, otros de dichos herederos y otros de la testamentaria de D. Manuel García; Poniente, olivar de los repetidos herederos y arroyo de Churse, en todo el frente de este predio, y Norte, olivar de la Capellanía que posee D. Alfonso de la Carrera, vecino de Lucena.

Tercera. Una suerte de olivar al sitio del Palmar de Jesús, del mismo término, con ocho aranzadas y 41 pies, equivalentes a seis hectáreas, 15 áreas y 73 centiáreas, que linda: por Levante, con olivar de doña María Luisa Naranjo; Mediodía, vereda de carne llamada de Jesús; Poniente, olivar de la Capellanía fundada por D. Marcos y doña María Orbaneja, y Norte, arroyo de Gómez.

Cuarta. Y un molino aceitero con prensa hidráulica, almacén, trojes, cuadras, graneros, pajar y corrales, que todo ocupa una superficie de 1.376,33 metros cuadrados, situado en el paseo del Mercado, de dicha villa de Lora del Río, sin número de gobierno, que linda: por su frente, dicho paseo; por la derecha, entrando, con el mismo paseo y cortinal del Sr. Marqués de Montesión; por la izquierda, con casa de doña María Josefa García Cepeda y el molino nombrado de la Soledad, propio de D. Juan Manuel Pascual Hierro, y por la espalda, con corrales de casa de doña Josefa Gallego, don Rosendo Fernández, D. José López y herederos de D. Fernando Linares.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Lora del Río, se ha señalado el día 8 de Julio próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate de la primera finca la cantidad de 98.000 pesetas; para la segunda, la cantidad de 5.500 pesetas; para la tercera, la cantidad de 8.500 pesetas, y para la cuarta, la cantidad de 20.000 pesetas, el precio fijado por las partes en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado a que concurren el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, supuestos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—Ignacio Infante.—Ante mí, Dr. Juan Infante.

X-2394

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 17, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia número 17, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Santos de Gandarillas, contra D. Emilio González Muñoz, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 21.500 pesetas, intereses y costas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada y que en la escritura objeto del procedimiento se describe en la siguiente forma:

Una parcela de terreno radicante en término municipal de Chamartín de la Rosa, manzana número 76, letra G, números 4 y 5 de la Ciudad Lineal. Linda, al Sur, por su fachada en línea recta de 20 metros, con la calle particular propiedad de la Compañía Madrileña de Urbanización, denominada de Manuel Uribe; por el Este, o derecha, entrando en línea recta de 46 metros, con terrenos de D. Leonardo García Tejero; por el Oeste, entrando, o izquierda, en línea recta, también de 40 metros, con terrenos de doña Josefa Postigo, y al Norte, o fondo, con terrenos de la citada Compañía, en línea recta de 20 metros. Las líneas descriptas forman un paralelogramo rectangular, que comprende entre sus lados una superficie plana horizontal de 800 metros cuadrados, equivalentes a 10.304 pies cuadrados. Dentro y en parte de esta parcela, a 11 metros de la línea de fachada de la calle de Manuel Uribe, existe un hotel que consta de planta baja y mide 2 metros de fachada por siete metros 50 centímetros de fondo. Adosado a su fachada posterior hay un cuerpo saliente de tres metros

por tres metros 20 centímetros destinado a cocina, lo que arroja en total una superficie cubierta de 99 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.283 pies cuadrados. La casa está distribuida en terraza de acceso, vestíbulo, comedor, cuatro alcobas, cocina, retrete y despensa. Adosados a la medianería lateral derecha entrando existen una casa de guarda, de siete metros de longitud por tres de ancho, distribuida en tres habitaciones, un cobertizo de 10 metros 20 centímetros por tres metros de ancho, y un lavadero, de dos metros 50 centímetros por dos metros 20 centímetros. El terreno está cercado por su fachada a la calle de Manuel Uribe con muro de fábrica de ladrillos, cuatro trápanos de verja y puerta de hierro de dos hojas, pintada al óleo. La medianería lateral derecha y la posterior se compone de maciones de pie y medio por pie y medio, distanciada a tres metros, centro y trápamo de medio pie por un metro 80 centímetros de altura, todo de fábrica de ladrillo piñón con albarilla de teja de coronación. El muro de medianería lateral izquierda está construido mancomunadamente, correspondiendo, por lo tanto, la mitad del mismo a la finca que se describe; dicho muro es de la misma clase que las demás medianerías. La finca se está reformando y sobre ella se construye una planta más.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día 13 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 43.000 pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos supuestos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Abril de 1933.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—Visto bueno: El Juez, José Minguez.

X-2395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Luis de Pablo y Olazábal, en representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Dolores Vázquez Armero, sobre rescisión de contrato de préstamo y venta de finca hipotecada en su garantía, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble siguiente:

Un cortijo de tierra, nombrado el Relator, conocido por el Palomar, término de Sevilla, compuesto de caserío y de las suertes, cuyos nombres, cabidas y linderos se pasan a relación:

1.º El Pozo del Aguila, el Cuervo y la Paloma, que están reunidas junto a la casa, y lindan: por Levante, con el camino de Córdoba; por Norte y Sur, con tierras del cortijo de Tercias, y por poniente, con este mismo cortijo, estando atravesada por el ferrocarril de Sevilla a Córdoba, con el que linda además por Levante y Poniente.

2.º Los Calzones; linda: por el Norte, con tierras de Benjumea; por Levante, con otras de esta propiedad y terrenos de las Casillas de San Jerónimo; por Sur, con las dichas Casillas, y por el Poniente, con otras tierras de Benjumea y Camargo.

3.º El Rincón; linda: por Norte y Levante, con tierras del Palancar, y por el Sur y Poniente, con otras de Benjumea.

4.º El Hediondo; linda: al Norte, con el Palancar, y por los demás vientos, con tierras de Benjumea.

5.º El Viznagal; linda: al Norte y Poniente con tierras de Benjumea; a Levante, con el camino de Córdoba, y al Sur, con otra suerte de esta finca misma nombrada La Palma.

6.º La Palma; linda: al Norte y Sur, con tierras de una propiedad nombrada Viznagal y Cornejales.

7.º El Zamarrón; linda: al Norte, con tierras llamadas Retamilla; a Levante, con la Mangada Larga; al Sur, con los Enamorados Bajos, ambas de esta propiedad, y por Poniente, con tierras de Benjumea.

8.º La Avanzadilla; linda: a Levante, con el camino de Córdoba, y por los demás vientos, con tierras de Benjumea.

9.º El Camarón; linda: al Norte, con tierras de D. José Romero; a Levante, con el Zamarrón, de esta pertenencia; al Sur, con otra de Benjumea, y a Poniente, con el camino de las Casillas de San Jerónimo.

10. La Chaparra; linda: por todos lados, con tierras de varios particulares en huertas pequeñas.

11. Los Quince Comejales; linda: por Levante, con el camino del Palancar, y por los demás vientos, con suertes de varios particulares.

Las deslindadas suertes, tienen hoy de cabida 56 hectáreas. 56 áreas y 55 centiáreas; lindando: al Norte, con tierras del cortijo de Tercia, de los Sres. Benjumea, tierras de la Hacienda del Palancar, otras nombradas Retamilla y otras de varios par-

Huertas en suertes pequeñas; al Poniente, con tierras de los Sres. Benjumea, con el camino de las Casillas de San Jerónimo y con tierras de varios particulares; al Sur, con tierras del cortijo de Tercia, de los Sres. Benjumea, Casillas de San Jerónimo y tierras de varios particulares, y a Levante, con el camino de Córdoba, tierras de las Casillas de San Jerónimo y del Palancar, otros de los señores Benjumea, suerte nombrada Mangada Larga y camino del Palancar, estando atravesada en parte por el ferrocarril de Sevilla a Córdoba, con el cual linda también por Levante y Poniente.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la misma la cantidad de 102.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en el del Juzgado de primera instancia de Sevilla, a quien por reparto correspondía, el día 17 de Junio próximo y hora de las once.

Quinta. Si se licieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Mayo de 1933.—El Secretario, ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—2405

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRIDEJOS

Don Cayetano Felipe Trillo Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Madridejos.

Hago saber: Que en este Juzgado y mi Secretaría, por el Procurador D. Jesús Segoviano Martín del Cam-

po, en nombre de doña Felisa Álvarez García, se ha presentado escrito promoviendo inicio voluntario de testamentaria de su esposo D. Gregorio Herencia García, en el cual dicha promovedora, en su nombre y en el de sus menores hijos Gabino, Gregorio, José y Teresa Herencia Álvarez, se manifiesta aceptar la herencia del causante a beneficio de inventario, habiéndose acordado por providencia de ayer tener por prevenido dicho inicio, así como aceptada con el beneficio dicho la herencia y proceder en su consecuencia a la formación judicial de inventario con citación de los herederos, cónyuge y acreedores por sí al derecho de éstos conviniere presenciarlo, y habiendo señalado para dar comienzo en esta villa a dicha operación el día 16 de Junio próximo y hora de las tres de su tarde, por el presente, cito a todos aquellos acreedores del causante, cuyas circunstancias y domicilios se desconocen, para que, si les conviene, concurran a la práctica de referida diligencia de inventario.

Madridejos a 6 de Mayo de 1933.—El Secretario, Cayetano F. Trillo.

X—2400

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALENCIA

Don Teodoro Garrachón Castrillo, Juez de primera instancia de Palencia.

A medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría única con el número 22 de 1933, a instancia de D. Antonio Arias López, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su esposa doña Eleuteria Roldán Trigueros, de cuarenta y seis años de edad, casada, su sexo, hija de Valentín y Rafaela (difuntos), natural de Autilla del Pino y vecina de esta capital de Palencia, donde falleció el 31 de Enero del año actual, sin dejar sucesión; que la herencia la reclaman sus hermanos de doble vínculo llamados Fulgencio, Isaac, Agapito, Escolástica y María de la O Roldán Trigueros y el solicitante en concepto de viudo de la finada, D. Antonio Arias López, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", provistos de los correspondientes justificantes.

Dado en Palencia a 1 de Abril de 1933.—El Secretario, Isidoro Páramo. El Juez, Teodosio Garrachón.

X—2467

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez

de primera instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente, hago saber: Que en autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, por el procedimiento judicial sumario establecido en la ley Hipotecaria, instados por D. Antonio Santos Pascual, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Herguizuela, contra D. Eugenio Abriú Torres, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madroñera, sobre reclamación de 47.344 pesetas de principal e intereses vencidos, intereses y costas; he acordado sacar, en virtud de providencia de esta fecha, a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Rústica. Mitad proindivisa de una dehesa con monte, llamada Azuquén del Corral, al sitio del mismo nombre, conocida antiguamente por Azuquén de Villa Vieja y del Conde, término de Trujillo, siendo una de las cuatro fincas en que fué dividida la dehesa de los Azuquenes. Tiene todo el inmueble una extensión superficial aproximada de 500 fanegas de sembradura, equivalente a 223 hectáreas, 50 áreas y linda: por Norte, con el río Almonite; por el Este, con la dehesa de las Doscientas; por Sur, con otra llamada suerte de la Iglesia, y por Oeste, con Azuquén de los Llanos. Tasada en 130.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 24 del próximo mes de Junio, y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta que se anuncia, que es la primera, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación expresado por que sale a subasta, que es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Trujillo a 19 de Mayo de 1933.—El Secretario Judicial, Licenciado Julián Ruiz.—El Juez, Venancio Catalán.

X—2402

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA, correspondientes al año 1934.

POSICION GEOGRAFICA DE PAMPLONA (TORRE N. DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 42° 40' 10" N.

Longitud..... 6° 34' 1 al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL, A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN PAMPLONA EL AÑO 1934

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																					
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.																						
h	m	a	m	h	m	a	m	h	m	a	m	h	m	a	m	h	m	a	m	h	m	a	m	h	m	a	m	h	m	a	m	h	m	a	m																			
1	7	38	16	44	1	7	22	17	20	1	6	43	17	57	1	5	50	18	33	1	4	31	19	38	1	4	32	19	49	1	4	58	19	28	1	5	31	18	42	1	6	4	17	49	1	6	41	17	0	1	7	18	16	35
2	7	38	16	45	2	7	21	17	22	2	6	42	17	58	2	5	48	18	34	2	4	31	19	39	2	4	32	19	49	2	4	59	19	27	2	5	32	18	41	2	6	5	17	47	2	6	42	16	59	2	7	19	16	34
3	7	38	16	46	3	7	20	17	23	3	6	40	17	59	3	4	59	19	9	3	4	30	19	40	3	4	33	19	49	3	5	0	19	26	3	5	33	18	39	3	6	6	17	46	3	6	43	16	58	3	7	20	16	34
4	7	38	16	47	4	7	19	17	24	4	6	38	18	0	4	4	58	19	10	4	4	30	19	41	4	4	33	19	49	4	5	1	19	25	4	5	34	18	37	4	6	7	17	45	4	6	44	16	56	4	7	21	16	34
5	7	38	16	48	5	7	18	17	26	5	6	37	18	2	5	5	43	18	38	5	4	29	19	41	5	4	34	19	48	5	5	2	19	23	5	5	35	18	35	5	6	8	17	42	5	6	46	16	55	5	7	22	16	34
6	7	38	16	49	6	7	17	17	27	6	6	35	18	3	6	5	41	18	39	6	4	29	19	42	6	4	35	19	48	6	5	3	19	22	6	5	36	18	34	6	6	9	17	40	6	6	47	16	54	6	7	23	16	34
7	7	38	16	50	7	7	15	17	28	7	6	33	18	4	7	5	39	18	40	7	4	29	19	43	7	4	35	19	48	7	5	4	19	21	7	5	37	18	3	7	6	10	17	39	7	6	48	16	53	7	7	24	16	33
8	7	37	16	51	8	7	14	17	30	8	6	32	18	5	8	5	38	18	41	8	4	28	19	43	8	4	36	19	47	8	5	5	19	19	8	5	38	18	30	8	6	12	17	37	8	6	50	16	52	8	7	26	16	32
9	7	37	16	52	9	7	13	17	31	9	6	30	18	6	9	5	36	18	42	9	4	28	19	44	9	4	37	19	47	9	5	6	19	18	9	5	39	18	28	9	6	13	17	36	9	6	51	16	51	9	7	26	16	33
10	7	37	16	53	10	7	11	17	32	10	6	28	18	7	10	5	34	18	43	10	4	28	19	45	10	4	37	19	49	10	5	7	19	17	10	5	41	18	27	10	6	14	17	34	10	6	52	16	49	10	7	26	16	33
11	7	37	16	54	11	7	10	17	34	11	6	27	18	9	11	5	32	18	44	11	4	28	19	46	11	4	38	19	46	11	5	8	10	15	11	5	42	18	25	11	6	15	17	32	11	6	53	16	48	11	7	27	16	34
12	7	36	16	55	12	7	9	17	35	12	6	25	18	10	12	5	31	18	46	12	4	28	19	48	12	4	39	19	45	12	5	9	19	14	12	5	43	18	23	12	6	16	17	30	12	6	55	16	47	12	7	28	16	34
13	7	36	16	56	13	7	8	17	36	13	6	23	18	11	13	5	29	18	47	13	4	27	19	46	13	4	40	19	45	13	5	10	19	12	13	5	44	18	21	13	6	17	17	29	13	6	56	16	46	13	7	29	16	34
14	7	36	16	58	14	7	6	17	38	14	6	21	18	12	14	4	45	19	21	14	4	27	19	46	14	4	41	19	44	14	5	11	19	11	14	5	45	18	19	14	6	19	17	27	14	6	57	16	45	14	7	30	16	34
15	7	35	16	59	15	7	5	17	39	15	6	20	18	13	15	5	26	18	49	15	4	28	19	47	15	4	41	19	44	15	5	12	19	10	15	5	46	18	18	15	6	20	17	23	15	6	58	16	45	15	7	31	16	34
16	7	35	17	0	16	7	3	17	40	16	6	18	18	15	16	5	24	18	50	16	4	28	19	47	16	4	42	19	43	16	5	13	19	8	16	5	47	18	16	16	6	21	17	24	16	7	0	16	43	16	7	31	16	34
17	7	34	17	1	17	7	2	17	41	17	6	16	18	16	17	5	23	18	51	17	4	28	19	48	17	4	43	19	42	17	5	15	19	6	17	5	48	18	1	17	6	22	17	22	17	7	1	16	43	17	7	32	16	35
18	7	34	17	2	18	7	0	17	43	18	6	14	18	17	18	5	21	18	52	18	4	28	19	48	18	4	44	19	42	18	5	16	19	6	18	5	49	18	12	18	6	23	17	21	18	7	2	16	42	18	7	33	16	35
19	7	33	17	3	19	6	59	17	44	19	6	13	18	18	19	5	19	18	54	19	4	28	19	48	19	4	45	19	41	19	5	17	19	4	19	5	50	18	11	19	6	25	17	19	19	7	5	16	41	19	7	34	16	36
20	7	32	17	4	20	6	57	17	45	20	6	11	18	19	20	5	18	18	55	20	4	28	19	49	20	4	46	19	40	20	5	18	19	2	20	5	52	18	9	20	6	26	17	17	20	7	6	16	41	20	7	34	16	36
21	7	32	17	5	21	6	56	17	47	21	6	9	18	20	21	5	16	18	56	21	4	28	19	49	21	4	47	19	39	21	5	19	19	0	21	5	53	18	7	21	6	27	17	16	21	7	6	16	40	21	7	35	16	37
22	7	31	17	6	22	6	54	17	48	22	6	7	18	22	22	5	15	18	57	22	4	28	19	49	22	4	48	19	38	22	5	20	18	59	22	5	54	18	8	22	6	28	17	14	22	7	7	16	39	22	7	35	16	38
23	7	30	17	7	23	6	52	17	49	23	6	6	18	23	23	5	13	18	58	23	4	29	19	49	23	4	49	19	37	23	5	21	18	57	23	5	55	18	9	23	6	29	17	13	23	7	8	16	38	23	7	35	16	39
24	7	30	17	10	24	6	51	17	50	24	6	4	18	24	24	5	12	18	59	24	4	29	19	49	24	4	49	19	37	24	5	22	18	50	24	5	56	18	10	24	6	31	17	11	24	7	10	16	39	24	7	36	16	40
25	7	29	17	11	25	6	50	17	52	25	6	2	18	25	25	5	10	19	0	25	4	29	19	49	25	4	50	19	36	25	5	23	18	54	25	5	57	18	11	25	6	32	17	10	25	7	11	16	39	25	7	36	16	40
26	7	28	17	13	26	6	48	17	53	26	6	0	18	26	26	5	9	19	2	26	4	29	19	49	26	4	51	19	34	26	5	24	18	52	26	5	58	17	50	26	6	33	17	9	26	7	12	16	39	26	7	37	16	41
27	7	27	17	14	27	6	47	17	54	27	5	59	18	27	27	5	7	19	3	27	4	30	19	49	27	4	52	19	34	27	5	25	18	51	27	5	59	17	50	27	6	34	17	7	27	7	13	16	38	27	7	37	16	42
28	7	26	17	15	28	6	45	17	55	28	5	57	18	28	28	5	6	19	4	28	4	30	19	49	28	4	53	19	33	28	5	27	18	49	28	6	0	17	51	28	6	36	17	6	28	7	14	16	38	28	7	37	16	43</

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1934

ENERO

- Día 8.—Cuarto menguante a 21 h. 36 m., en Libra.
15.—Luna nueva a 13 h. 37 m., en Capricornio.
22.—Cuarto creciente a 11 h. 50 m., en Tauro.
30.—Luna llena a 16 h. 31 m., en Leo.

FEBRERO

- Día 7.—Cuarto menguante a 9 h. 22 m., en Escorpio.
14.—Luna nueva a 0 h. 43 m., en Acuario.
21.—Cuarto creciente a 6 h. 5 m., en Géminis.

MARZO

- Día 1.—Luna llena a 10 h. 26 m., en Virgo.
8.—Cuarto menguante a 18 h. 6 m., en Sagitario.
15.—Luna nueva a 12 h. 8 m., en Piscis.
23.—Cuarto creciente a 1 h. 45 m., en Cáncer.
31.—Luna llena a 1 h. 15 m., en Libra.

ABRIL

- Día 7.—Cuarto menguante a 0 h. 49 m., en Capricornio.
13.—Luna nueva a 23 h. 57 m., en Aries.
21.—Cuarto creciente a 21 h. 20 m., en Leo.
29.—Luna llena a 12 h. 45 m., en Escorpio.

MAYO

- Día 6.—Cuarto menguante a 6 h. 41 m., en Acuario.
13.—Luna nueva a 12 h. 30 m., en Tauro.
21.—Cuarto creciente a 15 h. 20 m., en Leo.
28.—Luna llena a 21 h. 41 m., en Sagitario.

JUNIO

- Día 4.—Cuarto menguante a 12 h. 53 m., en Piscis.
12.—Luna nueva a 2 h. 12 m., en Géminis.
20.—Cuarto creciente a 6 h. 37 m., en Virgo.
27.—Luna llena a 5 h. 8 m., en Capricornio.

JULIO

- Día 3.—Cuarto menguante a 20 h. 28 m., en Aries.
11.—Luna nueva a 17 h. 6 m., en Cáncer.
19.—Cuarto creciente a 18 h. 53 m., en Libra.
26.—Luna llena a 12 h. 9 m., en Acuario.

AGOSTO

- Día 2.—Cuarto menguante a 6 h. 27 m., en Tauro.
10.—Luna nueva a 8 h. 46 m., en Leo.
18.—Cuarto creciente a 4 h. 33 m., en Escorpio.
24.—Luna llena a 19 h. 37 m., en Piscis.
31.—Cuarto menguante a 19 h. 40 m., en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 9.—Luna nueva a 0 h. 20 m., en Virgo.
16.—Cuarto creciente a 12 h. 26 m., en Sagitario.
23.—Luna llena a 4 h. 19 m., en Piscis.
30.—Cuarto menguante a 12 h. 29 m., en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 8.—Luna nueva a 15 h. 5 m., en Libra.
15.—Cuarto creciente a 19 h. 29 m., en Capricornio.
22.—Luna llena a 15 h. 1 m., en Aries.
30.—Cuarto menguante a 8 h. 22 m., en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 7.—Luna nueva a 4 h. 44 m., en Escorpio.
14.—Cuarto creciente a 2 h. 39 m., en Acuario.
21.—Luna llena a 4 h. 26 m., en Tauro.
29.—Cuarto menguante a 5 h. 39 m., en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 6.—Luna nueva a 17 h. 25 m., en Sagitario.
13.—Cuarto creciente a 10 h. 52 m., en Piscis.
20.—Luna llena a 20 h. 53 m., en Géminis.
29.—Cuarto menguante a 2 h. 8 m., en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
19 de Febrero, Sol en Piscis.
21 de Marzo, Sol en Aries.
20 de Abril, Sol en Tauro.
21 de Mayo, Sol en Géminis.
22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
23 de Agosto, Sol en Virgo.
23 de Septiembre, Sol en Libra.
24 de Octubre, Sol en Escorpio.
22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo, a 7 horas 29 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, a 2 horas 55 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a 17 horas 58 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, a 13 horas 7 minutos.

1934

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

ENERO, 30.—Eclipse parcial de luna, visible solamente el final en algunas provincias de España.

Principio del eclipse.....	16 h. 1 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	16 42,2	
Fin del eclipse.....	17 23,6	

El principio de este eclipse será visible en la parte Noroeste de Norteamérica; en el Océano Artico; en el Pacífico, excepto en la parte Sudeste; en Australia, Asia, Océano Indico, Nordeste de Africa y en Europa, excepto en su parte Sudoeste.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Artico e Indico; en la parte Oeste del Pacífico, en Australia, Asia, Europa y Africa, excepto en su parte Noroeste.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 179° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,117, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada en las siguientes poblaciones, a las horas de tiempo civil de Greenwich que se expresan.

Albacete	A 17 h. 21 m.	Gerona	A 16 h. 54 m.	Soria	A 17 h. 17 m.
Alicante	A 17 17	Huesca	A 17 7	San Sebastián	A 17 11
Barcelona	A 16 53	Lérida	A 17 4	Tarragona	A 17 3
Bilbao	A 17 15	Logroño	A 17 15	Teruel	A 17 15
Cartagena	A 17 20	Murcia	A 17 20	Valencia	A 17 14
Castellón	A 17 11	Palma de Mallorca....	A 17 1	Vitoria	A 17 15
Cuenca	A 17 20	Pamplona	A 17 11	Zaragoza	A 17 10

En las demás provincias de España el eclipse es totalmente invisible.

FEBRERO, 13 y 14.—Eclipse total de Sol, invisible en España.

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general, Febrero 13.....	A	22 h. 5 m.	en	119° 56' E.	y	0° 22' S.
Idem del id. total, Febrero 13.....	A	23 6,2	en	107 39 E.	y	3 50 N.
Idem del id. central, Febrero 13.....	A	23 6,7	en	107 17 E.	y	4 2 N.
Máxima fase, Febrero 14.....	A	0 38,1	en	161 43 E.	y	13 13 N.
Eclipse central a mediodía verdadero, Febrero 14.....	A	1 2,2	en	168 2 E.	y	19 21 N.
Fin del eclipse central, Febrero 14.....	A	2 9,5	en	135 48 W.	y	52 38 N.
Idem del id. total, Febrero 14.....	A	2 19,0	en	136 16 W.	y	52 24 N.
Idem del id. general, Febrero 14.....	A	3 11,4	en	145 33 W.	y	42 31 N.

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

JULIO, 26.—Eclipse parcial de luna, invisible en España.

Principio del eclipse.....	10 h. 54,4 m.	} Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	12 15,2	
Fin del eclipse.....	13 36	

El principio de este eclipse será visible en la parte Oeste de Norteamérica, parte Oeste de Suramérica, Océanos Pacífico y Antártico, en Australia y en el extremo Este de Asia.

El fin lo será en el extremo Noroeste de Norteamérica, en los Océanos Pacífico, Antártico e Indico, en Australia y en el Centro y Este de Asia.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 31° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 69° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,667, tomando como unidad el diámetro de ésta.

AGOSTO, 10.—Eclipse anular de sol, invisible en España.

		Tiempo civil de Greenwich		Longitud desde Greenwich		Latitud
Principio del eclipse general.....	A	5 h. 50,8 m.	en	3° 37' E.	y	2° 57' S.
Idem del id. anular.....	A	7 8,3	en	11 9 W.	y	18 49 S.
Idem del id. central.....	A	7 11,5	en	11 22 W.	y	19 45 S.
Máxima fase	A	8 37,2	en	34 31 E.	y	24 30 S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	A	9 12,5	en	43 12 E.	y	33 9 S.
Fin del eclipse central.....	A	10 2,8	en	88 55 E.	y	62 50 S.
Idem del id. anular.....	A	10 5,9	en	89 51 E.	y	62 8 S.
Idem del id. general.....	A	11 23,6	en	83 55 E.	y	47 28 S.

Valor de la máxima fase, 0,972, tomando como unidad el diámetro del Sol.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en la Península e Islas Baleares durante el mes de Marzo último, y la cual se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 25 de Febrero de 1935.

CLASE	NOMBRE del buque, conductor	Tonelaje	Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos	OBSERVACIONES
M A I Z											
Vapor.....	Everest	»	Sin visar	Villa Constitu- ción.....	Pasajes.....	3 Enero 1933..	T.º 23	750.330	750.320	743.309	»
Idem.....	Hollinside	2.467	16 Dic. 1932....	Rosario de San- ta Fe.....	Bilbao	16 Enero 1933..	39/33	377.106	377.106	376.910	»
Idem.....	Hartsido	2.316	5 Nov. 1932 ..	San Nicolás....	Idem.....	21 Dic. 1932....	880/32	340.000	340.000	339.999	»
Idem.....	Aibueru	2.051	11 Enero 1933..	San Pedro	Idem.....	3 Febrero 1933	74/33	50.000	50.000	50.007	»
TOTALES								1.517.436	1.517.436	1.510.315	

Madrid, 6 de Mayo de 1933.—El Director general, J. Berenguer.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Para conocimiento general, y de acuerdo con el párrafo 3.º de la Orden de este Ministerio de 8 de Octubre pasado (GACETA del 15), se publica la siguiente relación nominal domiciliada de los señores que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores durante la primera quincena de Mayo. Madrid, 19 de Mayo de 1933. — El Director general, Ramón Sánchez Díaz.

Exportadores que han solicitado inscripción en el Registro Oficial de Exportadores durante la primera quincena de Mayo y número que se les ha asignado.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
7.846	José María Garcés.....	Sagunto	Valencia.
7.847	Tomás Pérez Benet.....	Idem	Idem.
7.848	José Ruiz Sáenz.....	Idem	Logroño.
7.849	Hijos de S. de Orive.....	Ascao, 7.....	Bilbao.
7.850	R. Cors Forn.....	O. Catalá, 3.—Arenys de Mar.....	Barcelona.
7.851	La Vajilla, S. A.	Borrell, 97	Idem.
7.852	Rafael Sendra Ruiz.....	Sagunto	Valencia.
7.853	Juan Huerta Traba.....	Castellón, 16	Idem.
7.854	Vicente Buigues Morell.....	Castellón, 28	Idem.
7.855	Ripoll Hermanos y Compañía.....	Elche	Alicante.
7.856	José Tomás Orter.....	M. Medina, 48.—Archena.....	Murcia.
7.857	Antonio Maestre Campderros.....	Galán, 2.—San Feliú de Llobregat.....	Barcelona.
7.858	Hijos de Sebastián Falconer.....	Hostabes, 26.—Palma de Mallorca.....	Baleares.
7.859	Manuel Aleixandre Serrano.....	R. Gasset, 7.—Sagunto.....	Valencia.
7.860	"Harinera del Carmen", Mariano Gavín Pradell, S. A.	Tardienta	Huesca.
7.861	Pablo Estalella Cañas.....	Mayor, 23.—Castellón de la Marca.....	Barcelona.
7.862	Miguel Sallehy Mercé.....	Paseo Molina.—San Feliú de Llobregat.....	Idem.
7.863	Miguel Martínez Fuerte.....	Catorce de Abril, 21.—Almoradí.....	Alicante.
7.864	Paula Morral Campderros.....	Pedro Alvarez, 28.—San Feliú de Llobregat	Barcelona.
7.865	Julio Alcacer Llácer.....	Fusina, 3.....	Idem.
7.866	Metallúrgica de San Martín, S. A.	Paseo de Gracia, 76.....	Idem.
7.867	Asociación Agrícola de Badalona, Sindicato Agrícola..	San Anastasio, 101.—Badalona.....	Idem.
7.868	Joaquín Dualde Gómez.....	Finca Santa Elena.—Bechi.....	Castellón.
7.869	José Vilar Mollar.....	Plaza Piedad, 2.—Idem.....	Idem.
7.870	Ramón Vinaja Fornells.....	Doctor Dou, 8.....	Barcelona.
7.871	Pedro Font Batallé.....	Plaza Doctor Zamenhof, 1.....	Idem.
7.872	Sociedad Anónima San Luis.....	Alfonso Gurrea, 3.....	Melilla.
7.873	Eduardo Matheos Sánchez.....	Carmen, 24.—Sanlúcar de Barrameda.....	Cádiz.
7.874	Carlos López López.....	Villanueva, 38.—Archena.....	Murcia.
7.875	Alfredo Sánchez Pesca.....	Miguel Medina, 10.—Idem.....	Idem.
7.876	Dolores Medina Campillo.....	Miguel Medina.—Idem	Idem.
7.877	Dolores Carrillo Abenza.....	Los Pasos, 26.—Idem.....	Idem.
7.878	Manuel Sánchez Sánchez.....	Archena	Idem.
7.879	Joaquín Fernández Sarrabia.....	Torres de Cotilla.....	Idem.
7.880	Antonio Gumbau Lluerna.....	Sagunto	Valencia.
7.881	Vicente Lluerna Pérez.....	Idem	Idem.
7.882	Ginés Fernández Vicente.....	Torres de Cotilla.....	Murcia.
7.883	María Piera, viuda de Pedro Riera.....	L. Miró, 12.—San Feliú de Llobregat.....	Barcelona.
7.884	Hilario Borrás Roselló.....	José Costa, 2.—Jeresa.....	Valencia.
7.885	Francisco Gorriti Hermanos.....	Parras, 5.—Idem	Idem.
7.886	José Aparisi Peiró.....	José Costa, 25.—Idem.....	Idem.
7.887	Fernando Aparisi Peiró.....	José Costa, 20.—Idem.....	Idem.
7.888	Juan Bautista Aparisi e Hijos.....	Aliados, 5.—Idem.....	Idem.
7.889	Francisco Luis Sebastián.....	José Costa, 20.—Idem.....	Idem.
7.890	Ramón Serrallta Hermanos.....	José Costa, 40.—Idem.....	Idem.
7.891	Federico Bañula Torres.....	Doctor Marañón, 5.—Idem.....	Idem.
7.892	Mariano Gómez Miñana.....	Dolores, 15.—Sagunto.....	Idem.
7.893	Miguel Benet Faull.....	Dolores, 15.—Idem.....	Idem.
7.894	Manuel Ferragut Delru.....	C. Raval.—Jeresa.....	Idem.
7.895	Antonio Aparisi Pérez.....	Nueva, 5.—Idem.....	Idem.
7.896	Vicente Aparisi Peiró.....	Virgen, 5.—Idem.....	Idem.
7.897	Luis Aparisi Peiró.....	Mayor, 7.—Idem.....	Idem.
7.898	Emilio Morenó Castelló.....	José Costa, 16.—Idem.....	Idem.
7.899	Antonio Roselló Comallonga.....	Gandia.—Idem.....	Idem.
7.900	Antonio Roselló Castillo.....	José Costa, 17.—Idem.....	Idem.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
7.901	Matías Peiró Camallongue.....	José Costa, 32.—Jeresá.....	Valencia
7.902	Pedro Muñoz Aparisi.....	Parras, 3.—Idem.....	Idem.
7.903	Arturo Pérez Pérez.....	Gandia, 20.—Idem.....	Idem.
7.904	Miguel Pellicer Peiró.....	José Costa, 34.—Idem.....	Idem.
7.905	Carallo Roschó Castillo.....	José Costa, 35.—Idem.....	Idem.
7.906	Antonio Carrillo Molina.....	Prim, 11.—Abarán.....	Murcia.
7.907	Alfredo Gómez Gómez.....	Blasco Ibáñez, 7.—Idem.....	Idem.
7.908	Miguel Pérez Benet.....	Sagunto.....	Valencia.
7.909	Lorenza Mestre Escuin.....	Pl. de la Libertad, 5.—Alfara de Algimia.....	Idem.
7.910	Mariano Amigó Goda.....	Sagunto.....	Idem.
7.911	Victoriano Alberola Oltra.....	Cisneros, 9.—Cuatretondo.....	Idem.
7.912	Vicente Peña Ribelle.....	Trinidad, 1.—Sagunto.....	Idem.
7.913	Vicente Gil Monzó.....	C. Pallarés, 1.—Idem.....	Idem.
7.914	Manuel Bahilo Vilaplana.....	Aliados, 20.—Idem.....	Idem.
7.915	Antonio Rocalba Giralt.....	Nueva, 24.—Figuera.....	Gerona.
7.916	Blas Forment Marfá.....	Marcena, 32.—Sagunto.....	Valencia.
7.917	Francisco Peris Lloréns.....	Valencia, 36.—Idem.....	Idem.
7.918	Ricardo Valcárcel Rodríguez.....	Mayor, 24.—Archena.....	Murcia.
7.919	José Carrasco Avilés.....	C. Mula.—Idem.....	Idem.
7.920	Salustiano Medina López.....	Archena.....	Idem.
7.921	Miguel Sanchis Pérez.....	S. Alón, 5.—Sagunto.....	Valencia.
7.922	José File Lloréns.....	García Hernández, 18.—San Feliú de Llobregat.....	Barcelona.
7.923	Juan Cusó Huguet.....	L. Miró, 12.—Idem.....	Idem.
7.924	Laboratorios Fermat.....	Gran Vía, 31.....	Granada.
7.925	Sindicato Agrícola de Santa Ana.....	Vall de Laguarda.....	Alicante.
7.926	José File Lloréns.....	Colonia Agrícola de San Juan Villa del Milagro.....	Pamplona.
7.927	Antonio Dólera Vicente.....	Torres de Cotilla.....	Murcia.
7.928	Piedad Triguera Candel.....	Blanca.....	Idem.
7.929	José Gómez Gemis.....	P. Germanías, 15.—Gandia.....	Valencia.
7.930	Fructoso Baiget Gabarró.....	Golmés.....	Lérida.
7.931	José Bertrand Comabella.....	Idem.....	Idem.
7.932	Diego Ferrus Bono.....	Castilla, 13.—Sagunto.....	Valencia.
7.933	Felipe Cusimano.....	Bermeo.....	Vizcaya.
7.934	Helvispa, S. A.....	Apartado 213.....	Alicante.
7.935	Pedro Lorca Salazar.....	Colón, 19.....	Murcia.
7.936	Sebastián Capella Claramunt.....	Capitán Pallarés, 10.—Sagunto.....	Valencia.
7.937	Oregui Unzuiruzaga y Compañía.....	Vergara.....	Guipúzcoa.
7.938	Isaac Joseph Cohen y Compañía.....	P. Iglesias, 1.....	Melilla.
7.939	Industrias Zacarías, S. L.....	C. Industrias, s. n.....	Valencia.
7.940	Angeles Bañón Sucias (Viuda de Vilanova).....	Av. del Puerto, 195.....	Idem.
7.941	Alberto Müller.....	Almirante Cadarso, 53.....	Idem.
7.942	Gonzalo Felipe Gimeno.....	Capitán Galán, 50.—Benetuser.....	Idem.
7.943	Vila Hermanos.....	Pl. San Francisco, 3.—Albaida.....	Idem.
7.944	Jesús Bailén Redondo.....	C. Labradores.—Dolores.....	Alicante.
7.945	Francisco Mira Soler.....	Colón, 5.—San Juan.....	Idem.
7.946	Sociedad Emilio Portas y Compañía.....	Duque de C. Rodrigo, 6.....	Cádiz.
7.947	Viuda de Manuel Calpena.....	Castelar, 5.—Aspe.....	Alicante.
7.948	Antonio Beltrán Maestre.....	Independencia, 64.—Petrel.....	Idem.
7.949	Cooperativa Tabernense de Cosecheros.....	Tabernes de Valldigna.....	Valencia.
7.950	Juan Cabedo Juan.....	C. Vivanco.—Almazora.....	Castellón.
7.951	Aurelio Martí Ferrando.....	Santoma, 10.—Benifardo de Valldigna.....	Valencia.
7.952	Sindicato Agrícola "De Cooperació", de Pau.....	Pau.....	Gerona.
7.953	Jaime Mata Casanys.....	Golmés.....	Lérida.
7.954	Santiago Guillén Martínez.....	C. Paire.—Archena.....	Murcia.
7.955	José Marce Mesire.....	C. Oeste, 34.—Cubellas.....	Tarrega.
7.956	Vicente Soriano Angresola.....	Venerable Muñoz, 14.—Puzol.....	Valencia.
7.957	Antonia Rivera Villar.....	San Miguel, 27.—Sagunto.....	Idem.
7.958	Antonia Alcamí Rivera.....	San Miguel, 25.—Idem.....	Idem.
7.959	Pascual Lluch Girona.....	San Francisco, 2.—Idem.....	Idem.
7.960	Joaquín Gómez Belandirino.....	Levante, 10.—Abarán.....	Murcia.
7.961	Felipe Parraga Pardo.....	Parras Bajos, 10.—Mala.....	Idem.
7.962	Pedro Espín Fernández.....	C. de las Monas, 16.—Idem.....	Idem.
7.963	Juan Pedro García Ortiz.....	Villanueva.....	Idem.
7.964	Jesús Carrasco Gómez.....	Levante, 18.—Abarán.....	Idem.
7.965	Francisco Alcamí Latorre.....	Calor de Abril, 12.—Sagunto.....	Valencia.
7.966	Ramón Casterás Román.....	Tárrega, 43.—Vilagrassa.....	Lérida.
7.967	Salvador Bonastra Roca.....	Anglesola, 25.—Idem.....	Idem.
7.968	Josefa Minguella Roca.....	Tárrega, 14.—Idem.....	Idem.
7.969	Sebastián Ramón Roca.....	Tárrega, 10.—Idem.....	Idem.
7.970	Ramón Roca Clarós.....	Tárrega, 19.—Idem.....	Idem.
7.971	Francisca Minguella Roca.....	Tárrega, 49.—Idem.....	Idem.
7.972	Andrés Minguella Roca.....	Tárrega, 15.—Idem.....	Idem.
7.973	Ramón Tomás Valls.....	Tárrega, 31.—Idem.....	Idem.
7.974	José Hidalgo Espildora.....	Málaga.....	Málaga.
7.975	Rafael Torres Cladera.....	Asalto, 74.—La Puebla.....	Valencia.
7.976	Jaime Oriola Sentená.....	Golmés.....	Lérida.
7.977	Lorenzo Sanfilippo.....	Bermeo.....	Vizcaya.
7.978	Micaela Vidre Vidal.....	Idem, 17.—Sagunto.....	Valencia.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	PROVINCIA
7.979	José Moros Flors.....	Romen, 16.—Sagunto.....	Valencia.
7.980	Julia Vidre Vidal.....	Romen, 19.—Idem.....	Idem.
7.981	Pascual Maties Talamantes.....	Purísima, 10.—Idem.....	Idem.
7.982	Juan Martínez Franco.....	Carretera de Alcantarilla.—La Raya.....	Murcia.
7.983	Agustín Nomdedeu.....	C. del Agua, 9.—Alcora.....	Castellón.
7.984	Juan Sporrer.....	San Agustín, 11.....	Málaga.
7.985	José Jordá Pascual.....	P. Casanova, 14.—Alcoy.....	Alicante.
7.986	Camilo Llorca Pellicer.....	C. Real de Gandia.—Gandia.....	Valencia.
7.987	Francisco Carbonell Casas.....	Peruixo, 18-20.—Hospitalet de Llobregat.....	Barcelona.
7.988	Rafael Miralles Peiró.....	J. Costa, 21.—Jeresa.....	Valencia.
7.989	Santiago Aparisi Pérez.....	J. Costa, 11.—Idem.....	Idem.
7.990	Vicente Sastre Ferragud.....	Marañón, 8.—Idem.....	Idem.
7.991	Daniel Pellicer Peiró.....	Gandia, 14.—Idem.....	Idem.
7.992	José Cardona Peiró.....	J. Costa, 52.—Idem.....	Idem.
7.993	Felipe Pellicer Peiró.....	R. y Cajal.—Idem.....	Idem.
7.994	Juan Sistero Vilalta.....	Golmés.....	Lérida.
7.995	Manuel Crespo Altisen.....	Idem.....	Idem.
7.996	Vicente Ramón Rodríguez.....	Pacheco, 133.—Sagunto.....	Valencia.
7.997	Mariano Santacana Pagés.....	C. Can Rubio.—Sta. Margarita y Monjos.....	Barcelona.
7.998	Sindicato Agrícola de Producción de San Vicent dels Hort.....	San Vicente dels Hort.....	Idem.
7.999	Sindicato Agrícola y Caja Rural de Lloréns del Paradés.....	C. del Min, 29.....	Tarragona.
8.000	Asociación de Agricultores de Urgel.....	Salmerón, 18.—Mollerusa.....	Lérida.
8.001	Fernando Núñez Banacloche.....	C. Mariana de Pinceda.—Bianca.....	Murcia.
8.002	Juan Monmany Vila.....	Viladecans.....	Barcelona.
8.003	José Vicente Gil.....	C. Loma.—Torres de Cotilla.....	Murcia.
8.004	Mariano Sancho Más.....	J. Costa, 27.—Sagunto.....	Valencia.
8.005	Antonio Vius Esquer.....	Sagunto.....	Idem.
8.006	Ramón Sadurni Olivella.....	Castellón de la Marca.....	Barcelona.
8.007	Antonio Gras Santacana.....	Sio. Tomás, 1.—Sta. Margarita y Monjos.....	Idem.
8.008	José Domingo Mulet.....	Castellón de la Marca.....	Idem.
8.009	Magin Farre Inglada.....	Idem.....	Idem.
8.010	José Ferrán.....	Idem.....	Idem.
8.011	Pablo Badia.....	Idem.....	Idem.
8.012	Vicente Lloréns Huerta.....	M. Sangre, 9.—Sagunto.....	Valencia.
8.013	Roberto Alvarez Reina.....	Nicolás Salmerón, 116.....	Vigo.
8.014	Federico de la Sota.....	Astillero.....	Santander.

El número 848 debe decir Hermenegildo Muxart Llipart.—Pi y Margall, 5 y 7.—Martorell.—Barcelona.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Martínez.

3.695

ZULUETA Y QUEIPO DEL LLANO, Diego; de treinta y cuatro años de edad, casado, vecino de Jerez de la Frontera y con residencia en Madrid, hijo de Diego y de María de la Soledad, que se hallaba en libertad provisional y ha desaparecido de su domicilio de Madrid, procesado por el delito de rebelión militar ocurrido en Sevilla el 10 de Agosto último; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sala sexta del Tribunal Supremo, con el fin de ser reducido a prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7811

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la caballería que luego se reseñará, sustraída sobre las quince horas del día 10 del presente mes, del sitio Realdega, de este término municipal, propiedad del vecino de Albuquerque, Angel Morato Loiro, cuyo semoviente, caso de ser habido, deberá ponerse a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario número 27 del corriente año que por tal hecho me encuentro instruyendo.

Señas de la caballería.

Una yegua de ocho años, alzada 1,49 metros, castaña, raza española, con marca en la nalga izquierda y letra B, número 13, en la nalga dere-

cha, de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Alburquerque a 17 de Abril de 1933.—El Juez, Francisco Saco de Herrera.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—6380

ALCOY

Don Antonio Villegas Gallifa, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por el presente se hace público: Que en virtud de haber sido habido el procesado en causa de este Juzgado número 14, de 1929, sobre robo, José Pérez Benito, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la Gaceta de Madrid de fecha 13 de Febrero último, para su busca y captura.

Alcoy, 13 de Abril de 1933.—El Juez, Antonio Villegas.—El Secretario (ilegible).

JO—6382

ALHAMA DE GRANADA

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del que fué Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jayena, Francisco López Espadas, natural y vecino de dicho pueblo, el cual, según consta a este Juzgado, se encuentra en Cartagena, ignorando el domicilio, el que, siendo habido, lo pondrán a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad, para responder a los cargos que le resulten de la causa que se le sigue bajo el número 17 del corriente año, sobre abandono de funciones públicas; pues así lo tengo acordado en dicho sumario.

Dado en Alhama de Granada a 7 de Abril de 1933.—El Juez, Arturo Pérez de Vargas.—P. S. M., el Secretario, Antonio Jiménez.

JO—6383

ALMADÉN

Don Ventura Arias Vivancos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un caballo capón, de cuatro años, 1,55 metros de alzada, capa negra, raza española, cabeza acarnerada, raya negra disimulada y con hierro de El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, R.-10, con trabas de hierro, hurtado al vecino de Almadén Hipólito Fernández Mancebo, el día 10 del actual, de los Ejidos del mencionado pueblo; el que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición. Así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo con el número 26 de este año.

Dado en Almadén a 17 de Abril de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ventura Arias.

JO—6384

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhan, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de unos 35 metros cuadrados de lona blanca, de la que se usa para la desinfección de las olivas, propiedad la misma del Estado, hecho cometido la noche del 6 al 7 del actual, en término de esta ciudad y sitio conocido por Alajo, cuya lona tenía la siguiente numeración: 33.363, 942.454, 851.545, 766.365, 697.275; poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 75 de 1933.

Dado en Almodóvar del Campo a 15 de Abril de 1933.—El Secretario, Emilio Muñoz.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—6386

BASEZA (LA)

Don Eugenio de Mata Alonso, accidental Juez de instrucción de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Crecenciano Tejedor Montero, de unos treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, sin oficio ni domicilio, conocido y residente últimamente en esta ciudad de La Bañeza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, rendir indagatoria y constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, por virtud del sumario que contra el mismo, y otro se le sigue con el número 31 de 1933, por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la Prisión de esta ciudad.

La Bañeza, 17 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago Martínez.—El Juez, Eugenio de Mata.

JO—6435

BENAVENTE

Don Antonio Córdova del Olmo, Juez de instrucción de Benavente y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de un macho perrero, negro de la cabeza, de tres años, pelo corto, no obscuro, manivicos de la cabeza.

quiera, sillado, herrado de las manos con cuatro clavos cada herradura, ancho de pecho, semejante a burreo sin serlo, sin esquila, con la cola cortada por su centro, con cabeza nueva, con tres o cuatro eses hechas en la cadena, de la propiedad de Manuel Flores Cid; y de dos jamones curados, como de una arroba de peso cada uno, y una espalda de cerdo, también como de una arroba, de la propiedad de Gregorio Barrigón Losada; todo lo que fué substraído la noche del 1 al 2 del actual de la casa de éste y de una cuadra de aquél en el pueblo de Santa Marta de Tera; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y procediendo asimismo a la busca y detención del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 23 de este año, por substracción.

Benavente, 13 de Abril de 1933.
El Secretario, Tertuliano Femor.—El Juez, Antonio Córdova.

JO—6390

CABUERNIGA

Don Manuel Díaz Calderón, Juez municipal, Letrado, en funciones del de instrucción del partido de Cabuérniga.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 133 estacas de roble y castaño, de un largo de 1,50 a 1,65 metros, labradas por hacha, y de un espesor de ocho centímetros, las cuales fueron hurtadas, luego de arrancadas, en la noche del 4 al 5 del pasado Febrero, de un cierro que posee Maximiliano Liaca Gutiérrez en el sitio denominado Allende, del pueblo de Cabrojo, del término municipal de Cabezón de la Sal, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, y poniéndolas a disposición de este Juzgado en este Depósito municipal, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 4 del corriente año instruyo por hurto.

Cabuérniga, 13 de Abril de 1933.—El Juez, Manuel Díaz Calderón.—Por su mandato, Manuel P. Calderón.

JO—6391

CASTELLON

Por virtud del presente, se dejan sin efecto las órdenes de captura, así como las requisitorias que, llamando al procesado Agustín Martínez Alférez, se publicaron en la Gaceta de Madrid de 9 de Diciembre de 1932 y en los Boletines Oficiales de esta provincia de 29 de Noviembre, en el de Córdova de 7 de Diciembre, en el de Granada de 21 de Diciembre, en el de Jaén de 10 de Enero y en el de Málaga de 13 de Enero último, en relación de la causa seguida en el Juzgado con el número 227 de 1932, por el delito contra el mismo y otros, en virtud de lo que se le capti-

rado dicho procesado y hallarse actualmente preso por la misma.

Castellón, 12 de Abril de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Felipe Aragonés.

JO—6393

CASTRO DEL RIO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las cinco reses lanares que al final se reseñarán, propias de Francisco Navajas Aranda, vecino de esta villa, y que fueron substraídas en la noche del 5 del actual, del cortijo conocido por Fuenteceita, de este término, y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado, y en el Depósito municipal de este partido.

Reseña.

Cinco reses lanares, todas de leche, de unos diez y ocho kilos a veinte de peso, y capa blanca, entre ellas dos machos.

Dado en Castro del Río, Abril de 1933.—El Juez, Rafael González.

JO—6394

CERVERA DE PISUERGA

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Maximiliano Ramírez Fernández, de veintisiete años, hijo de Faustino y de Juana, natural de Truz, y Ramiro García, de diez y ocho años, hijo de María, natural de Cayoz, y ambos en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en la causa sobre robo, número 103 del año 1932; bajo apercibimiento si no lo verifican, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de Policía judicial la busca y captura de dichos procesados, y de ser habidos, los pongan en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga a 13 de Abril de 1933.—El Juez, Ramón Rodríguez. El Secretario del Juzgado (ilegible).

JO—6395

CIUDAD REAL

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos billetes de 50 pesetas, cuatro de 25 y 15 pesetas en tres monedas de plata, que le fueron robadas la noche del día 9 del presente mes, al vecino de esta capital Romualdo Zarca Muñoz, con residencia en la huerta de la poblachuela, para lo cual fueron violentadas las cerraduras de un baúl en que lo guardaba, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye sobre el referido hecho, bajo el número 55 del año actual.

Dado en Ciudad Real a 11 de Abril de 1933.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Martín Escalza.

JO—6396

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se expresarán, y que fueron robados sobre las veintuna horas del día 16 del actual del domicilio del vecino de esta capital, D. Julio Morales Malagón, y caso de ser hallados los pongan a disposición de este Juzgado con las personas o persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 61 de 1933, sobre robo, se instruye en este Juzgado.

Efectos substraídos.

Un alfiler con brillantes y dos topacios, estos últimos en los extremos del alfiler y los otros colgantes.

Un pendiente con una perla y tres brillantes en la parte inferior.

Una sortija con una perla y dos brillantes, de oro.

Una pulsera de oro con dos brillantes y una perla.

Un alfiler con dos brillantes y una perla, de oro; estas tres últimas alhajas hacen juego.

Una pulsera de oro.

Tres monedas de oro de 25 pesetas cada una.

Una medalla de nácar.

Otra igual.

Una onza de brillantes con cuatro topacios en los extremos.

Dos anillos de oro, lisos, uno con fecha 16 Mayo 19.

Un sello de oro, marcado con A. A.

Una medalla de oro, con marca A. A., fecha 23 de Febrero.

Cuatro cadenas de oro.

Dos medallas con su cadena.

Unos gemelos con brillantes y zafiros a dos caras.

Unos gemelos de oro.

Un alfiler de corbata con un brillante grande.

Dos medallas, de las reseñadas, que llevan el Angel de la Guarda.

Otra con un cáliz.

Otra la cara del Señor.

Otra la Virgen del Pilar.

Además se han llevado:

Un escapulario de plata.

Una pulsera de oro, de niña.

Una sortija de platino, con un brillante; y

Setecientas cincuenta pesetas en billetes de 20 y 10 duros, y 18 duros en pesetas.

Todas las dichas alhajas tendrán un valor aproximado de unas 15.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 17 de Abril de 1933.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Enrique Escalza.

JO—6397

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de esta fecha, en el sumario que se sigue con el número 42 del año actual, por lesiones, sea citado por medio de la presente Rafael Gago Díaz, vecino de León, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, ser reconocido facultativamente y ofrecerle las acciones del sumario; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ciudad Rodrigo, 11 de Abril de 1933.—El Secretario Judicial, Domingo Martín.

JO—6398

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció del término de Espeja, en la noche del 18 del pasado Febrero, y era de la propiedad de José Benito Diego, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Señas del semoviente.

Un cerdo entero, de ocho a nueve arrobas aproximadamente, colorado, con un agujero en cada una de las orejas y pendientes o mamellas.

Ciudad Rodrigo, 11 de Abril de 1933.—El Juez, Fausto Sánchez Hernández.—El Secretario Judicial, Domingo Martín.

JO—6399

ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen activas

gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de doce años de edad, alzada 1,41 metros, capa parda, raza española, raya cruzada, bociclara y bragada; hierro de "El Fénix Agrícola", letra S, número 2, llana izquierda; y otra burra rucia, obscura, de diez años, 1,25 metros de alzada, hierro particular en la tabla del cuello izquierda y "El Fénix Agrícola" en la llana izquierda y asegurada en dicha Compañía; hurtada, en la noche del 9 al 10 del actual, de un cerrado próximo al Río Genil; del cortijo de Garcilaso, propiedad de José González Márquez, de esta vecindad, poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 75 de 1933, sobre hurto.

Dado en Ecija a 11 de Abril de 1933.—El Juez, Eduardo Saavedra y Gómez.—El Secretario, Licenciado Federico Barrachina.

JO—5404

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de tres años, buena alzada, pelo mohino y asegurada en "El Fénix Agrícola", hierro en la tabla del cuello izquierda; otra burra de tres años, buena alzada, rucia clara y asegurada en la misma Compañía, ignorando el sitio del hierro, teniendo, además, otro hierro particular con las letras A y B enlazadas, en la tabla del cuello izquierda; una rucha de unos ocho meses, pelo rucio obscuro, sin más señas, y otra burra de unos nueve años, pelo rucio claro, hierro particular R C en la tabla del cuello izquierda; hurtadas por dos individuos cuyas señas se desconocen, sobre la una a las dos del día 10 del actual, de la casilla denominada de Manuel Aguilar, instalada en los ruedos de esta ciudad, propiedad de Antonio Barrás, vecino de la misma, poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 76 de 1933, sobre hurto.

Dado en Ecija a 11 de Abril de 1933.—El Juez, Eduardo Saavedra y Gómez.—El Secretario, Licenciado Federico Barrachina.

JO—6405

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por la presente, ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una burra de once años, alzada 1,30 metros, raza española, lunar negro en la nalga derecha, otro en la extremidad anterior derecha, por encima de cuartilla, hierro de la "Unión Ganadera" en la cadera izquierda, letra K, número 3, de la propiedad de Rafael Miguel Carrasco, vecino de Palma del Río, y substraída la noche del 19 al 20 del anterior mes de Marzo, del cortijo "Suerte de la Marquesa", de este término municipal, poniéndola, caso de ser habida, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 77 de 1933, sobre hurto.

Dado en Ecija a 11 de Abril de 1933.—El Juez, Eduardo Saavedra y Gómez.—El Secretario, Licenciado Federico Barrachina.

JO—6406

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 54 de 1933, sobre robo de diez y ocho gallinas blancas, pardas y negras, un gallo blanco, tres fanegas de trigo, una manta de paño parda, a listas blancas, nueva; una soga de cáñamo de diez a doce varas, tres costales de lona blancos, con listas coloradas, y marcados junto a la boca, con hilo, con las iniciales F. M.; una escopeta de un cañón, fuego central, calibre 16; una docena de huevos, dos panes, dos chorizos, una morcilla y un poco de tocino, substraído, en la noche del 11 al 12 de los corrientes, de un molino propio de Demetrio Abril Moya, vecino de Puebla del Maestre, sito en el paraje Molino, del término de la Aldea de Santa María, suburbio de Montemolín, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, civiles y militares, Agentes de Policía Judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que se mencionan y detención del autor o autores del hecho; poniéndolos, en su caso, en la Cárcel del partido a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 17 de Abril de 1933.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—6407

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 51 de 1933, sobre hurto de una cerda de tres años, colorada, de unos ocho arrobas de peso, con señal de hoja de izquierda en la oreja derecha y en la izquierda golpe por detrás y agujero en centro

y en el costillar derecho una Z, substraída, en la noche del 26 de Marzo anterior, de una majada de la finca Sierra Prieta, del término de Montemolín, propiedad de D. Everisto de la Riva, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, civiles y militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicha cerda y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión preventiva del partido a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si se justifican su legal adquisición.

Dado en Fuente de Cantos a 12 de Abril de 1933.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—6410

GARROVILLAS

Don Pedro Iñigo Gómez, Juez municipal Letrado de esta villa en funciones del de Instrucción de este partido por vacante.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de tres conejos, así como un saco propiedad del Jefe de la estación férrea de Casas de Millán, y que, en la noche del 7 al 8 del mes actual, le fueron sustraídos de una conejera, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 31 del corriente año, por delito de robo.

Dado en Garrovillas a 25 de Abril de 1933.—El Juez, Pedro Iñigo.—El Secretario, P. H., Pedro García.

JO—6415

GETAFE

El señor Juez de primera instancia de Getafe, habiendo admitido a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reivindicación de seis fincas rústicas, situadas en término municipal de Carabanchel Bajo, entablado en concepto de pobre, por D. Emilio Rodríguez Valentín, representante legal de su padre D. Antonio Rodríguez Arango, declarado ausente en ignorado paradero, contra los herederos y derechohabientes desconocidos y también en ignorado paradero de D. Antonio de Lara Pedrajas, acordó dar traslado de dicha demanda a los demandados, con práctica de este segundo emplazamiento, para que en término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma, disponiendo que tal diligencia se haga por edictos publicados en el sitio de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a los herederos y derechohabientes desconocidos de D. Antonio de Lara y Pedrajas, ya acreditado que, de no comparecer en el término fijado, serán declarados en rebeldía, parándose el

perjuicio que en derecho proceda, expido la presente en Getafe a 15 de Mayo de 1933.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz.

JO—514

HERRERA DEL DUQUE

Don José Tagle Mogollón, Juez municipal de esta villa, accidental de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 29 del año actual, que instruyo por robo, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dos mulas negras, de tres años de edad, menos de la marca, herradas de las manos, sin señas ni hierro de clase alguna; una mula de dos años, pelo colorado, próxima a la marca, herrada de las cuatro; dos gallinas, dos cabezones, un ropón, unos lomillos y un ataharre, robados la noche del 7 del actual del pueblo de Villarta a los vecinos del mismo José Chaves, Urbano Acedo y Pedro Gutiérrez, poniéndolos, de ser habidos, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor o autores del hecho, si fueren hallados.

Herrera del Duque, 15 de Abril de 1933.—El Secretario, P. H., Federico Muñoz.—El Juez, José Tagle.

JO—6411

Don José Tagle Mogollón, Juez municipal de esta villa, accidental de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 31 del año actual, que instruyo por hurto, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una mula de doce años, alzada 1,30 metros, castaña oscura, raza española, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad del vecino de Tamurejo Antonio López Agudo, hurtada la noche del 9 del actual de una finca al sitio Collado, del término del indicado pueblo, poniéndola, caso de ser habida, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor del hecho, si fuere hallado.

Herrera del Duque, 17 de Abril de 1933.—El Secretario, Federico Muñoz.—El Juez, José Tagle.

JO—6412

Don José Tagle Mogollón, Juez municipal de esta villa, accidental de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 30 del año actual, que instruyo por hurto, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una yegua blanca, de quince años, alzada la marca, con un buke en el lado derecho del pescuezo y otro entre las dos orejas, con la marca en la nalga izquierda y el hierro de la Unión Ganadera en la derecha, propia de Timoteo Millán Vera, y de otra yegua castaña, frentina,

terrada, alzada la marca, sin más señas particulares, perteneciente a Jesús Prieto Ramírez, hurtadas la noche del 8 del actual del sitio Acebuche, del término de Fuenlabrada, las cuales conduce un sujeto llamado José o Juan, de oficio leñador, grueso, moreno, bien parecido, nariz afilada, que viste pantalón obscuro y chaqueta clara de verano, con gorra, y otros dos sujetos más; procediéndose a la detención y conducción a este Juzgado de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición.

Herrera del Duque, 15 de Abril de 1933.—El Secretario, Federico Muñoz.—El Juez, José Tagle.

JO—6415

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crebnet, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que la noche del 29 de Marzo anterior, le fueron sustraídos, a D. Francisco Pereda Moreno, de una corralada que existe en la Dehesa La Escusa, de este término, seis cerdos, machos y hembras, pelo negro, de unos cuatro meses de edad, sin señas ni hierro, y con peso de una arroba y cuarto cada uno.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 106 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades, y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de los cerdos y detención de sus autores, que, en el caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición.

Dado en Jerez de los Caballeros a 14 de Abril de 1933.—El Secretario, Julio Chanco.—El Juez, Antonio de la Riva Crebnet.

JO—6416

Don Antonio de la Riva Crebnet, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 29 al 30 de Marzo anterior, le fueron sustraídos, al vecino de esta ciudad D. Manuel Pérez de Guzmán, once cerdos, tres hembras, orejanas, coloradas, de tres arrobas de peso, con el hierro G. U., enlazadas, en la paletilla derecha; seis, también colorados, con el mismo hierro, de seis a siete arrobas, y los dos restantes, negros y de igual peso que los anteriores, los cuales se hallaban encerrados en las majadas existentes en la Dehesa El Cortijo, de este término.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 99 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades, y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de dichos semovientes y detención de sus autores, que en el caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición.

Dado en Jerez de los Caballeros a 13 de Abril de 1933.—El Secretario,

Julio Charcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

JO—6417

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 21 de Marzo anterior, le fueron sustraídos, al vecino de esta ciudad D. Gabriel Moreno de Silva de la Dehesa Merianilla, nueve cerdos, de los cuales volvieron cuatro a dicha Dehesa, cuyas señas son las siguientes: cinco cerdas negras de cría, de unas cuatro arrobas y media de peso, con señal de rabisaco en la oreja izquierda y aguzada la derecha y con el hierro M. en la paletilla derecha.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 93 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades, y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de los semovientes y detención de sus autores.

Dado en Jerez de los Caballeros a 13 de Abril de 1933.—El Secretario, Julio Charcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

JO—6418

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los días 31 de Enero y 2 de Febrero último, fueron sustraídos de la dehesa "Los Vidales", de este término, los cerdos que a continuación se reseñan, los cuales pastaban sueltos por indicada Dehesa y pertenecían a D. Agustín de Mendoza y Montero, vecino de Zafra.

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 41 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de dichos semovientes y detención de sus autores, que en el caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición.

Reseña.

Dos cerdas de cuatro años, de siete a ocho arrobas de peso, con señal rabisaco por delante en la oreja derecha, y en la izquierda muesca por detrás, coloradas y con hierro corazón en la paletilla derecha, y

Cuatro cerdas coloradas, de tres años, de cinco arrobas de peso, con hoja de biguera en ambas orejas y sin hierro.

Dado en Jerez de los Caballeros a 12 de Abril de 1933.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario, Julio Charcos.

JO—6419

MONTALBAN

Don Eufasio Cermeno Romo, Juez de instrucción de la villa y partido de Montalbán.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la

Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad del vecino de Huesa del Común, Miguel Masete Ayete, y que la noche del 10 de los corrientes, le fue sustraída de un corral de su propiedad, sito en el referido pueblo, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 13 del corriente año, por el delito de sustracción.

Señas del semoviente.

Una caballería mular de nueve años de edad, capa castaña, alzada siete palmos, con una puma de paja que sirve de aparejo, una cincha y un pellejo.

Dado en Montalbán a 13 de Abril de 1933.—El Juez, Eufasio Cermeno. El Secretario, Fernando Comas.

JO—6428

MONTANCHEZ

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cinco panes, una docena de huevos, una libra de judías, un cuarto arroba de patatas, dos libras de arroz, dos libras de bacalao, una cruzada a hombre con las iniciales P. M., una camisa de mujer y un aparejo, propios del vecino de Benquerencia Pedro Méndez Solís, y sustraídos en la noche del 10 al 11 de los corrientes, de una casa sita en la finca rústica denominada "Pesquero", del término municipal de Valdehuentas; deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encontrasen, si no acreditan su legal adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 105 del año actual, por el delito de hurto.

Dado en Montánchez a 17 de Abril de 1933.—El Juez, Alfredo García-Tenorio.—P. S. M., el Secretario, Adolfo Lozano.

JO—6439

Don Alfredo García-Tenorio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo de seis años, pelo castaño encendido, alzada 1,50 metros, herrado de las cuatro, con el hierro de la Compañía "Unión Ganadera", algo confuso en la manga izquierda, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición; el cual fué sustraído la noche del 10 al 11 del actual, de finca al sitio Ejido, del término de Valdehuentas, y es propio del vecino del mismo pueblo Isidro Alvarado Rubio.

Dado en Montánchez a 17 de Abril de 1933.—El Juez, Alfredo García-Tenorio.

norio.—P. S. O., el Secretario, Adolfo Lozano.

JO—6449

Don Alfredo García-Tenorio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua negra, de cuatro años, alzada 1,40 metros aproximadamente, desmenuada de la pata derecha, raza española, propia del vecino de Casas de Don Antonio, Ciriaco Acedo Viracaino, la cual fué sustraída la noche del 2 de los corrientes, del Ejido de San Miguel, de aquel término, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montánchez a 17 de Abril de 1933.—El Juez, Alfredo García-Tenorio.—P. S. O., el Secretario, Adolfo Lozano.

JO—6441

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amézqueta, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Manuel Chica Gaitán, de mediana estatura, delgado, moreno, ojos negros, afeitado, pelo lacio, viste chaqueta azul, pantalón marrón y sombrero negro, flexible; es mecánico de profesión, vecino de Motril, y cuyo actual paradero se ignora; para que, dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión y responder de cargos en el sumario número 76 de 1933, que en el mismo se sigue, sobre estafa, contra el mismo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido; ocupándole la suma de 800 pesetas si se le hallare en su poder.

Dado en Motril a 12 de Abril de 1933.—El Juez, Manuel Valcárcel.—El Secretario, P. H., Antonio Jiménez.

JO—6442

OLIVENZA

Don Juan José Mendoza Reyes, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e intereso de la Policía judicial la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, que fueron sustraídos en la finca Zamorra, término de Villanueva del Arzobispo, la noche del 2 al 3 del actual, propios

dad de los vecinos de dicha villa Rafael Chaves Infante y otros, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 63 del año 1933 por el delito de hurto.

Reseña.

Una mula negra, mohina, cerrada, de buena talla, con señales en ambos lados del cuello a consecuencia del trabajo, herrada de las cuatro patas.

Otra mula castaña colorada, cerrada, de marca, con lucero blanco en los ijares, labrada a fuego en las patas, herrada de las cuatro, con hierro de una Compañía de seguros y sin asegurar.

Una burra de cuatro años, rucia, de talla regular, desherrada.

Otra burra negra, de mediana talla, desherrada, preñada, cerrada, con el hierro K. en el hocico y pobre de cola.

Un burro pardo, de siete años, con raya negra detrás de las orejas, recién pelado, capón, herrado de las manos.

Olivenza, 12 de Abril de 1933.—El Secretario, E. Boido.—El Juez, Juan José Mendoza Reyes.

JO—6446

ORIHUELA

Don Luis Figueiras Créstár, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Vicente Rodríguez García se publicaron en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Barcelona y Alicante de fechas 12, 15 y 16 de Septiembre de 1927, respectivamente, en virtud a que dicho procesado ha sido capturado en Alicante, acordado en causa número 56 de 1927 por hurto.

Orihuela, 5 de Abril de 1933.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Luis Figueiras.

JO—6448

Don Luis Figueiras Créstár, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Hilario Moreno Díaz y las requisitorias publicadas llamando al mismo que se insertaron en los Boletines oficiales de Murcia del día 27 de Enero último, de Alicante del día 16 de Febrero siguiente y en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 3 de Marzo próximo pasado, en virtud a que dicho procesado ha sido capturado en Murcia e ingresado en la Cárcel de la misma, acordado en causa que instruyo con el número 151 de 1932 sobre hurto.

Orihuela, 14 de Abril de 1933.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Luis Figueiras.

JO—6449

POLA DE LAVIANA

El señor Juez de instrucción de este partido ha dispuesto en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 99 de 1932, que en este Juzgado se instruya sobre alzamiento de bienes, que se cite a la denunciada Matina Parra Miño, de cuarenta y tres años de edad, casada, dedicada a las labores domésticas, vecina que fué de Santa de Langreo, hoy en ignorado paradero, que se cite a la referida denunciada por medio del "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser requerida; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que la ley establece.

Pola de Laviana a 11 de Abril de 1933.—El Secretario, Antonio Eguivar.

JO—6431

RAMBLA (LA)

Don Enrique Balmaseda y Vélez, Juez de instrucción de La Rambla.

Por el presente, en nombre de la Ley, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de doce gallinas de diferentes plumas, cuatro gallos, dos pavos ruanos, de unos ocho kilos de peso, y dos pavas, de igual pluma y peso, de la propiedad de D. Francisco Alvarez García, vecino de Fernán Núñez, substraídas, en la noche del 7 al 8 del actual, de la finca de El Garabato, del término de Santaella; las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenidos, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 11 de Abril de 1933.—El Secretario, Licenciado Antonio Escobar.—El Juez, Enrique Balmaseda.

JO—6436

SALDANA

Don Felipe Rodrigo Renes, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y captura de dos individuos, uno como de unos cuarenta y cinco años de edad, y que gastaba blusa negra, y otro chaqueta, y que pasaron por Saldana sobre la una de la madrugada del 11 del corriente mes, montados en una yegua y que en la citada noche pernoctaron en el pueblo de Vallecillo, y que se supona sean los autores de la substracción de una yegua, en la noche del 10 del actual, de una cuadra que posee el

vecino de Villasús Andrés Montes, poniéndoles a disposición de este Juzgado; citando y emplazando a dichos sujetos, por medio del presente, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Saldana, 14 de Abril de 1933.—El Secretario, Antonio de Paz.—El Juez, Felipe Rodrigo.

JO—6462

SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en busca de un caballo capón, de siete años, con 1,50 metros de alzada, castaño claro, raza española, arruinado del pie derecho, bocinegro, con el hierro de El Fénix Agrícola en el brazo izquierdo, letra S, número 7, propiedad de Francisco González Brebas, a quien le fué substraído el día 3 del actual del cortijo de Charanena, término municipal de Huévar, y de ser habido lo pongan a mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en causa que instruyo por tal motivo, número 70 de este 20.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 10 de Abril de 1933.—El Juez, Antonio Esteva.—El Secretario judicial, Cándido Arregut.

JO—6452

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en busca de un asno, de dos años, capa blanca, alzada sobre la marca y en general feo de construcción; una burra de dos años, pelo rucio obscuro, alzada sobre la marca, y otra burra de dos años, pelo pardo claro, alzada menos de la marca, un poco quebrada de las manos hacia adentro, ninguna de cuyas caballerías tiene seña particular alguna, siendo las dos primeras propiedad de D. Hilario Ramírez Fito y la última de Antonio Lara Morón, y las cuales fueron substraídas, durante la noche del 10 al 11 del actual, de la finca denominada Los Pontones, de este término municipal, y de ser habidas las pongan a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en causa que instruyo por tal motivo, número 73 de este año.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 12 de Abril de 1933.—El Juez, Antonio Esteva.—El Secretario judicial, Cándido Arregut.

JO—6456

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.